

No. 3 DEL AÑO 2025

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:00 am del día 17 del mes de septiembre de 2025, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, en calidad de Secretaria de Planeación, se reunieron: Jaime Andrés Beltrán Martínez, Alcalde; Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaria de Planeación; Gildardo Rayo Rincón, Secretario del Interior; Ana María Vargas Sepúlveda, Secretaria Administrativa; Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaria de Salud y Ambiente; Reynaldo José D'silva Uribe, Secretario de Hacienda; Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica; Martha Cecilia Guarín Lizcano, Secretaria de Educación; María del Rosario Torres Vargas, Secretaria de Infraestructura; Diego Orlando Rodríguez Ortiz, Director de Bomberos; Sandra Milena Rodríguez Díaz, Directora INDERBU; Laura Melissa Patiño Contreras, Directora IMCT; Jhair Andrés Manrique Bautista, Director de Tránsito; Cesar Augusto Cordero, Director INVISBU; Hernán Darío Zarate Ortégón, Gerente ESE ISABU; Juan Camilo Beltrán Domínguez, Director IMEBU; Sonya Alejandra Serrano Rueda, Directora CPSM, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del Quórum
- 2. Aprobación orden del día
- 3. Presentación alcalde
- 4. Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2024–2025, corte 30/06/2025, por Secretaria de Planeación
- 5. Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2024-2025, por Institutos
- 6. Presentación para aprobación Plan de Acción MIPG 2025–2026, por Institutos
- 7. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Erika Rocío Rueda León, Profesional del grupo GDE procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior
Ana María Vargas Sepúlveda	Secretaria Administrativa
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente
Reynaldo José D'silva Uribe	Secretario de Hacienda
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Directora INDERBU
Laura Melissa Patiño Contreras	Directora IMCT
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de Tránsito
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU
Hernán Darío Zarate Ortégón	Gerente ESE ISABU
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU
Sonya Alejandra Serrano Rueda	Directora CPSM

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación

2

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 2 de 35

Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Laura Marcela Gallo León	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Alonso Hernández Villabona	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de asistencia anexos al acta.		

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe Quórum, para continuar con la reunión.

2. Aprobación del orden del día

Continúa Erika Roció Rueda León, Profesional del GDE, con la lectura del orden del día, el cual se sometió a votación y fue aprobado por 16 votos.

3. Presentación Alcalde

Erika Roció Rueda León cede la palabra al señor alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, quien inicia su intervención dando un saludo muy especial para cada uno de los secretarios, directores y a todos los participantes de este importante Comité.

Además de resaltar la importancia del procedimiento que debe seguirse para avanzar en los objetivos de la administración, señala que los protocolos exigen una serie de responsabilidades. No obstante, enfatiza que lo más importante es la articulación de estrategias y el trabajo mancomunado para poder llevar adelante cada uno de los procedimientos en los que se está trabajando. Con estas palabras, se da apertura a la reunión. Finalmente, el señor alcalde agradece a todos por su disposición para la toma de decisiones y extiende un afectuoso abrazo.

4. Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2024–2025, corte 30/06/2025, por Secretaría de Planeación.

Continuando con el orden del día, la señora Erika Rocio Rueda León, en su calidad de encargada de la presentación, expuso el seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024–2025, con corte al 30 de junio de 2025, a cargo de la Secretaría de Planeación.

Durante su intervención, mencionó los siguientes criterios para la revisión y consolidación de los Planes de Acción MIPG 2024–2025:

- Revisión: se realizó la verificación de los planes remitidos por los Institutos Descentralizados.
- Mesas de trabajo: se llevaron a cabo ocho (8) mesas de trabajo con los Institutos Descentralizados.
- Consolidación de planes: se efectuó la integración de los planes en un documento único.
- Actualización de matriz: se incorporaron los datos actualizados en la matriz para el Tablero de Control.
- Actualización del Tablero MIPG: se registraron los avances y resultados con corte al 30 de junio de 2025.

Por otra parte, Erika Rocio Rueda indicó que los planes de acción municipales contienen 7 dimensiones, 18 políticas y 8 institutos responsables de 639 productos. Con corte a 30 de junio de 2025, se refleja un cumplimiento para el trimestre del 92 % y un promedio acumulado del 94 %.

En cuanto al ranking de cumplimiento por instituto, con corte a 30 de junio de 2025, se evidenció lo siguiente:

Cumplimiento trimestral: CPSM, INDERBU e ISABU con el 100 %, seguidos de IMEBU y IMCT con 91 %, Bomberos con 88 %, INVISBU con 87 % y Tránsito con 85 %.

Cumplimiento acumulado: CPSM, INDERBU e ISABU con el 100 %, seguidos de Bomberos con 96,8 %, IMCT con 95,15 %, INVISBU con 92,85 %, Tránsito con 88,83 % e IMEBU con 80,88 %.

28

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 3 de 35

Análisis por Instituto Descentralizado

BOMBEROS: Responsable de 75 productos distribuidos en 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de junio de 2025, alcanzó un cumplimiento trimestral del 88 % y un cierre acumulado del 97 %.

- Por dimensiones – trimestre: cuatro lograron el 100 %, Talento Humano el 96 % y Gestión con Valores para el Resultado el 75 %.
- Por dimensiones – cierre acumulado: cuatro alcanzaron el 100 %, Información y Comunicación 98,89 %, Talento Humano 97,69 % y Gestión con Valores para el Resultado 94,12 %.
- Por políticas – trimestre: cinco con el 100 %, Talento Humano 85 %, Gobierno Digital y Servicio al Ciudadano 83 %, Simplificación de Trámites 75 % y Seguridad Digital 0 %.
- Por políticas – cierre acumulado: diez alcanzaron el 100 %, Gestión Documental 98,89 %, Talento Humano 95 %, Servicio al Ciudadano 94,44 % y Simplificación de Trámites 83,33 %.

CPSM: Responsable de 88 productos distribuidos en 18 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de junio de 2025, obtuvo el 100 % de cumplimiento tanto en el trimestre como en el acumulado, en la totalidad de dimensiones y políticas.

IMCT: Responsable de 95 productos distribuidos en 15 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de junio de 2025, registró 91 % de cumplimiento trimestral y 95 % acumulado.

- Por dimensiones – trimestre: cuatro con 100 %, Talento Humano 91 %, Gestión del Conocimiento e Innovación 90 % e Información y Comunicación 72 %.
- Por dimensiones – acumulado: tres con 100 %, Gestión con Valores para Resultados 97,87 %, Talento Humano 94,61 %, Información y Comunicación 89,89 % y Gestión del Conocimiento e Innovación 85,56 %.
- Por políticas – trimestre: once con 100 %, Gestión del Conocimiento e Innovación 90 %, Talento Humano 85 % y Gestión Documental 53 %.
- Por políticas – acumulado: nueve con 100 %, Transparencia 97,67 %, Participación Ciudadana 96,67 %, Talento Humano 92,68 %, Seguridad Digital 90 %, Gestión del Conocimiento e Innovación 85,56 % y Gestión Documental 80,71 %.

IMEBU: Responsable de 68 productos distribuidos en 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de junio de 2025, alcanzó un cumplimiento del 91 % en el trimestre y 81 % en el acumulado.

- Por dimensiones – trimestre: cinco con 100 %, Gestión con Valores para Resultados 85 % y Gestión del Conocimiento e Innovación 80 %.
- Por dimensiones – acumulado: Evaluación de Resultados 100 %, Direccionamiento Estratégico 93,33 %, Talento Humano 81,25 %, Gestión con Valores 80 %, Control Interno 77,78 % y Gestión del Conocimiento e Innovación 72,22 %.
- Por políticas – trimestre: once con 100 %, Transparencia 83 %, Gestión del Conocimiento e Innovación 80 % y Gobierno Digital 67 %.
- Por políticas – acumulado: cuatro con 100 %, Planeación Institucional 88,89 %, Talento Humano 86,36 %, Gobierno Digital 85,71 %, Transparencia 83,33 %, Gestión Documental 81,25 %, Control Interno 77,78 %, Gestión del Conocimiento e Innovación 72,22 %, Integridad 70 %, Participación Ciudadana 66,67 % y Fortalecimiento Organizacional 50 %.

INDERBU: Responsable de 51 productos distribuidos en 15 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de junio de 2025, alcanzó 100 % de cumplimiento en el trimestre y en el acumulado, en todas las dimensiones y políticas.

INVISBU: Responsable de 127 productos distribuidos en 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de junio de 2025, alcanzó un cumplimiento del 87 % en el trimestre y 93 % en el acumulado.

91

	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 4 de 35

- Por dimensiones – trimestre: dos con 100 %, Gestión con Valores 91 %, Talento Humano 90 %, Control Interno 83 %, Gestión del Conocimiento e Innovación 78 % y Direccionamiento Estratégico 65 %.
- Por dimensiones – acumulado: Evaluación de Resultados 100 %, Gestión con Valores 98,11 %, Información y Comunicación 96,25 %, Talento Humano 94,76 %, Direccionamiento Estratégico 92,73 %, Control Interno 83,43 % y Gestión del Conocimiento e Innovación 79,29 %.
- Por políticas – trimestre: seis con 100 %, Seguridad Digital 95 %, Talento Humano 89 %, Control Interno 83 %, Planeación Institucional 80 %, Gestión del Conocimiento e Innovación 78 %, Compras y Contratación 50 % y Transparencia 0 %.
- Por políticas – acumulado: seis con 100 %, Seguridad Digital 98,44 %, Gestión Documental 96,25 %, Integridad 95 %, Talento Humano 94,69 %, Transparencia 90 %, Control Interno 83,43 % y Gestión del Conocimiento e Innovación 79,29 %.

ISABU: Responsable de 75 productos distribuidos en 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de junio de 2025, alcanzó un cumplimiento del 100 % tanto en el trimestre como en el acumulado, en la totalidad de dimensiones y políticas.

TRÁNSITO: Responsable de 60 productos distribuidos en 15 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de junio de 2025, obtuvo un cumplimiento del 85 % en el trimestre y 89 % en el acumulado.

- Por dimensiones – trimestre: seis con 100 %, Gestión con Valores 69 %.
- Por dimensiones – acumulado: seis con 100 %, Gestión con Valores 82,82 %.
- Por políticas – trimestre: nueve con 100 %, Gobierno Digital 90 %, Seguridad Digital y Transparencia 0 %.
- Por políticas – acumulado: once con 100 %, Seguridad Digital 83,75 %, Gobierno Digital 78,64 %, Simplificación de Trámites 76,67 % y Transparencia 75 %.

Por otra parte, Erika Rocío Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, informa que se ha venido implementando la herramienta de planificación denominada “Tablero de Control” para los procesos de seguimiento. Esta herramienta permite visualizar en detalle los productos asignados a cada responsable, los logros alcanzados, la programación establecida y el nivel de cumplimiento, así como tarjetas dinámicas que reflejan la dimensión, política y observación correspondiente a cada producto. Asimismo, destacó que el equipo del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación ha brindado asesoría y acompañamiento a los enlaces de los Institutos en el proceso de seguimiento y monitoreo de los Planes de Acción, mediante el uso de herramientas de planificación diseñadas e implementadas para facilitar el reporte de información, desde su trazabilidad hasta su consolidación.

5. Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2024-2025, por Institutos (Margarita)

A continuación, la señora Erika Rocío Rueda indica que se da paso a los Institutos Descentralizados para que cada uno exponga sus logros más significativos. Seguidamente, concede la palabra al doctor César Augusto Cordero, director del INVISBU, quien expresa su agradecimiento por el apoyo brindado por la Secretaría de Planeación. Señala que, si bien inicialmente se recibieron cifras con índices bajos, gracias al acompañamiento y a las herramientas proporcionadas, se ha logrado avanzar significativamente, alcanzando actualmente altos niveles de cumplimiento en los indicadores. Por motivos de agenda, el doctor Cordero cede la palabra a Sebastián Vera, quien procede a presentar los principales logros del plan, con corte al 30 de junio de 2025, iniciando con los productos por dimensión y por política como se detalla a continuación:

[Handwritten signature]

Plan de Acción Institucional 2024-2025 INVISBU		
PRODUCTOS POR DIMENSIÓN Y POLÍTICA		
DIMENSIÓN	CANTIDAD PRODUCTOS	
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	21	
DIMENSION 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	11	
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	48	
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	2	
DIMENSION 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13	
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	14	
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	18	
TOTAL	127	

No.	POLÍTICAS	CANTIDAD PRODUCTOS
1	Gestión estratégica del talento humano	16
2	Integridad	5
3	Planeación Institucional	5
5	Compras y Contratación Pública	6
6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	1
7	Gobierno Digital	6
8	Seguridad digital	32
11	Servicio al ciudadano	8
12	Racionalización y estandarización de Trámites	1
13	Participación ciudadana en la gestión pública	1
14	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	1
15	Transparencia, acceso a la Información y lucha contra la corrupción.	5
16	Gestión documental	8
18	Gestión del conocimiento	14
19	Control interno	18
	Total	127

Continua explicando el cumplimiento de las principales actividades desarrolla y el porcentaje de avance logrado:

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	% Avance
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	Gestión estratégica del talento humano	Establecer mecanismos que permitan transferir el conocimiento de los servidores públicos que se retiran de la entidad, permitiendo la socialización de la información con los funcionarios entrantes	La entidad implementó el formato Acta de entrega de cargo SGC-F40 PO-GTH para transferir la información y el conocimiento de los servidores públicos que se retiran de la entidad	100%
		Realizar capacitación a los servidores públicos y contratista en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de interés y sus procedimientos internos generando encuestas de evaluación para su debido seguimiento	Se realizaron capacitaciones a los funcionarios del instituto en temas de conflicto de interés y todos los procedimientos relacionados	100%
	Integridad	Implementar programas estatales tales como Estado joven, Servimos, Teletrabajo y/o horarios flexibles en la entidad	El instituto vinculo laboralmente a jóvenes menores de 28 años para apoyar los procesos de la subdirección jurídica	100%

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	% Avance
DIMENSION 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Compras y contratación pública	Realizar la actualización de la normatividad vigente aplicable a cada proceso del instituto	se realizó revisión y actualización de la normatividad vigente aplicable a cada proceso de la subdirección administrativa y financiera correspondiente a talento humano y financiera	100%
		Elaboración de flujos de procesos para aprobación, para las siguientes etapas de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II para modalidades de selección diferentes a la contratación directa: 1. Creación del proceso 2. Apertura de ofertas 3. Evaluación	Se realizó informe en el que se da a conocer la elaboración de flujo para aprobación de cuatro del total de 70 procesos contractual llevados a cabo en SECOP II dentro del trimestre enero - marzo.	100%
	Defensa Jurídica	Realizar las respectivas reuniones relacionadas a los temas del comité de conciliación, entregando como evidencia las actas del comité de conciliación de diferentes específicos de la entidad, de manera semestral	Se realiza el comité de Conciliación para cinco casos	100%
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Servicio al ciudadano	Realizar mediciones del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía	El informe de las 103 encuestas de satisfacción aplicadas a los ciudadanos atendidos en el segundo trimestre del 2025 a corte del 27 de junio 2025, dio como resultado que el 96,53% perciben la atención excelente	100%
	Gobierno Digital	Capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales	Se realizaron capacitaciones sobre alfabetización digital, competencias digitales, transformación digital, gestión del conocimiento, MIPG y política digital.	100%

8

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	% Avance
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Realizar monitoreo al Plan de Desarrollo 2024-2027	La Oficina Asesora de Planeación presenta tres (3) planes de acción con monitoreo al PDM 2024-2027 de los meses abril, mayo y junio presentados a la Secretaría de Planeación.	100%
DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión documental	Organizar un Fondo Acumulado aplicando el principio de procedencia	El área de archivo presenta inventarios de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID de la vigencia 2021 - 2022, realizado en mayo del 2025	100%
	Gestión documental	Elaboración, aprobación y tramitación de convalidación, implementación y publicación de la Tabla de Retención Documental - TRD	El área de archivo presenta Concepto técnico sobre TRD del 13 de agosto de 2024 el Consejo Departamental de Archivos sobre el Seguimiento al proceso elaboración, aprobación y tramitación de convalidación, implementación y publicación de Tabla de Retención Documental - TRD del Instituto	100%

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	% Avance
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación	Evaluar los resultados de los procesos de ideación e innovación adelantados en la entidad	Se plantean estrategias de innovación como el Diseño de un nuevo modelo de atención multicanal, que integra presencialidad, asistencia telefónica, chat institucional y plataforma virtual interactiva. Implementación de un Sistema de Turnos Inteligente, con programación previa y seguimiento en tiempo real, con prioridad para población vulnerable.	100%
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	Control interno	Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	La Oficina de Control Interno presenta INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO con corte a diciembre 31 DE 2024. Publicado en la página web.	100%
	Control interno	Realizar seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud	La OCI y la Subdirección Administrativa y Financiera presentaron el informe de visita de seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo.	100%

Finalizada la intervención del INVISBU, Erika Rocio Rueda expresa su agradecimiento a Sebastián Vera y da paso al director de BOMBEROS de Bucaramanga, doctor Diego Orlando Rodríguez Ortiz, quien agradece al equipo MIPG de la administración por su apoyo, manifiesta que, debido a compromisos de agenda, cede la palabra a Catalina Pinilla. Expone los logros más significativos del Plan de Acción MIPG 2024-2025 del Instituto, empezando con la dimensión de Talento Humano dentro de la política de gestión estratégica del mismo. Durante su intervención, resalta la inclusión en el PIC de nuevos programas que antes no habían sido incorporados, como se muestra a continuación:

Dimensión

Talento Humano.

Política	Logros
Gestión Estratégica del Talento Humano	Se incluyeron en el PIC: - Jornadas de formación en lenguaje claro, comprensible e incluyente. - Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en procesos de reincorporación y reintegración.
	Durante las vigencias 2024 y 2025 se vincularon 11 jóvenes entre los 18 y 28 años, dentro de ellos 1 persona con discapacidad auditiva.
Integridad	Se realizaron actividades en materia de integridad de la caja de herramientas dispuesta por DAIFP
	Se diseñó y documentó el procedimiento sobre recusaciones y posibles conflictos de interés.

Continúa con la exposición de los logros significativos correspondientes a la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Informa que, en el marco de la política de planeación institucional, se elaboró y ejecutó, durante la presente vigencia, el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública.

af

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 7 de 35

Dimensión
Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Política	Logros
Planeación Institucional	Se elaboró y se le hizo seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Dimensión
Gestión con valores para resultados.

Política	Logros
Gobierno Digital	Se diseñó el procedimiento de gestión de datos maestros con su inventario y diccionario de datos de la entidad.
	Se revisaron y actualizaron los Acuerdos de Nivel de Servicios y de operación.
Seguridad Digital	Los equipos que realizan las copias de respaldo de la información se encuentran separados del software e imágenes de los sistemas de la red de servidores y computadores.
	Se revisó, definió, documentó e implementó en los procesos misionales el Plan de Continuidad del Negocio - BCP
Servicio al Ciudadano	Se implementó mediante código QR un sistema de información que guíe a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad
	Se implementó señalización en lenguaje de señas en la entidad
	Se implementó una Evaluación de la experiencia ciudadana en el menú "Atención y servicios a la ciudadanía" y con base en estos resultados se implementan mejoras en los servicios prestados
	Se realizó la caracterización de las ciudadanías, usuarios y grupos de interés

Dimensión
Gestión con valores para resultados.

Política	Logros
Racionalización de Trámites	Los trámites de la entidad se encuentran parcialmente en línea cumpliendo con los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
	La página web institucional contiene funcionalidades habilitadas para hacer seguimiento a los trámites por parte de los usuarios.
	Se caracterizaron los usuarios de trámites de Bomberos de Bucaramanga
	Los trámites en Bomberos de Bucaramanga han sido ajustados de acuerdo con los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas.
Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	El 27 de diciembre de 2024 se realizó la Audiencia pública de rendición de cuentas

Dimensión
Evaluación de resultados.

Política	Logros
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Se realizó evaluación de las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos

Dimensión
Control interno.

Política	Logros
Control Interno	El plan de auditoría vigencia 2024 se ejecutó al 100%

Handwritten signature or mark.

Finalizada la intervención de BOMBEROS, Erika Rocío Rueda agrade la intervención y da paso a la directora del INDERBU, doctora Sandra Milena Rodríguez, inicia su presentación explicando la ejecución del segundo trimestre del 2025 del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación en sus 7 dimensiones, 15 políticas como se muestra a continuación:



Continúa explicando que uno de los logros más relevante y en tiempo récord que se logró fue la actualización del manual de funciones,el cual atiende, todos los lineamientos del Departamento Administrativa de la Función Pública.



Dimensión: Gestión con Valores para Resultados

POLÍTICA : Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos

✓El INDERBU actualizó el manual de funciones (PA.03-MA01), atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, obteniendo 100% de los cargos actualizados, socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Consejo Directivo y Sindicato ASTDEMP.

8



Finalizada la presentación del INDERBU, Erika Rocio Rueda agradece la intervención a la doctora Sandra. A continuación, se da paso a la intervención de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, doctor Jhair Andrés Manrique, quien saluda a los asistentes y cede la palabra al jefe de la Oficina de Planeación, Sergio Andrés Villar. Expone que, en el marco del Plan de Acción MIPG 2024-2025 y con base en las siete dimensiones del modelo, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha avanzado en la gestión del Talento Humano, particularmente en el fortalecimiento de la cultura de la integridad. En cuanto a la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se resalta el fortalecimiento de la planeación institucional, como se presenta a continuación:

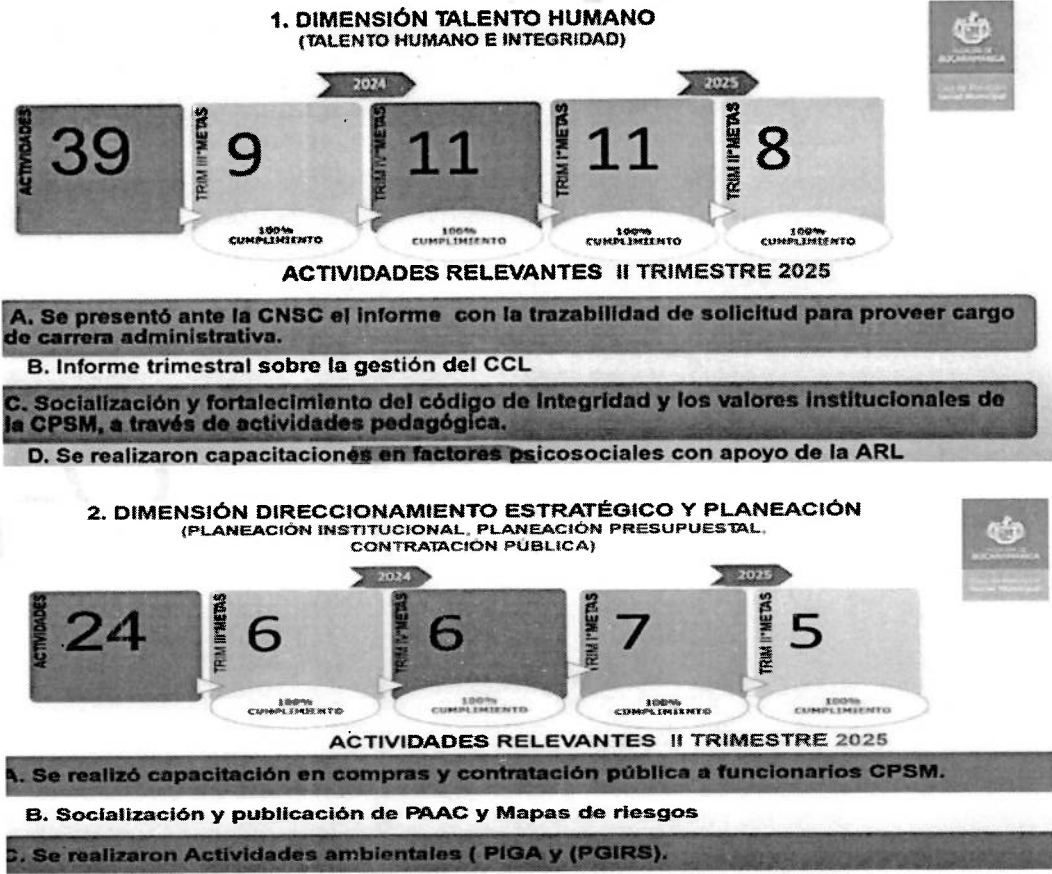
DIMENSIÓN	PRODUCTOS	LOGROS
Talento Humano	6	Fortalecimos la gestión del talento humano y la cultura de integridad, actualizando planes y procedimientos, ejecutando el plan de capacitación, realizando jornadas de apropiación y medición de la integridad en los servidores públicos.
Direccionamiento Estratégico y Planeación	1	Fortalecimos la planeación institucional, garantizando que el Plan Anual de Adquisiciones responda oportunamente a las necesidades estratégicas y de operación de la entidad.
Gestión con Valores para Resultados	37 (-2)	Fortalecimos la gestión institucional, mejorando la seguridad digital, actualizando trámites y procedimientos, ejecutando convenios estratégicos y midiendo la satisfacción ciudadana.
Evaluación de Resultados	1	Fortalecimos el seguimiento y la evaluación institucional, midiendo procesos, programas y proyectos para mejorar la gestión y el desempeño organizacional.

8

DIMENSIÓN	PRODUCTOS	LOGROS
Información y Comunicación	7	Fortalecimos la gestión de la información y los riesgos institucionales, mediante mesas de trabajo con líderes de proceso, mejora de los procedimientos de gestión documental, actualización del diagnóstico de archivo e implementación del plan de preservación a largo plazo.
Gestión del Conocimiento	3	Avanzamos en la implementación de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación, identificando y analizando su estado mediante herramientas e instrumentos institucionales
Control Interno	5	Fortalecimos el sistema de control interno, actualizando el plan anual de auditoria conforme a la NTC 6047, realizando seguimiento a riesgos, socializando resultados y presentando informes a la alta dirección.

Continúa explicando que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en relación al seguimiento para el cierre del PA MIPG 2024-2025 de los 60 productos programados se cumplieron 58, solo 2 quedaron pendientes por falta de recursos, "Procedimiento de seguridad digital notificado a CSIRT e Informe de trámites en Carpeta Ciudadana Digital".

Finalizada la presentación, Erika Rocio Rueda agradece la intervención. Seguidamente otorga la palabra a la doctora Sonya Alejandra Serrano, directora de la Caja de Previsión Social municipal de Bucaramanga. Inicia su intervención con la dimensión de Talento Humano, con 39 actividades, de las cuales se cumplieron al 100% como se muestra a continuación:



Handwritten signature or mark.

3. DIMENSION EVALUACION DE RESULTADOS
(SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL)



ACTIVIDADES RELEVANTES II TRIMESTRE 2025

A. Se presentó y publicó Informe de Gestión Institucional

4. DIMENSIÓN GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES
(FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS, SERVICIO AL CIUDADANO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL, DEFENSA JURÍDICA, MEJORA NORMATIVA)



ACTIVIDADES RELEVANTES II TRIMESTRE 2025

A. Se realizó capacitación en lenguaje claro, comprensible e incluyente dirigidas a los servidores públicos y contratistas en el marco del PIC.

B. Socialización del informe de la página web institucional.

C. Actualización conjunto de datos abiertos del año del año 2025.

D. Sistema Único de Información SUIT actualizado.

5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(GESTIÓN DOCUMENTAL)



ACTIVIDADES RELEVANTES II TRIMESTRE 2025

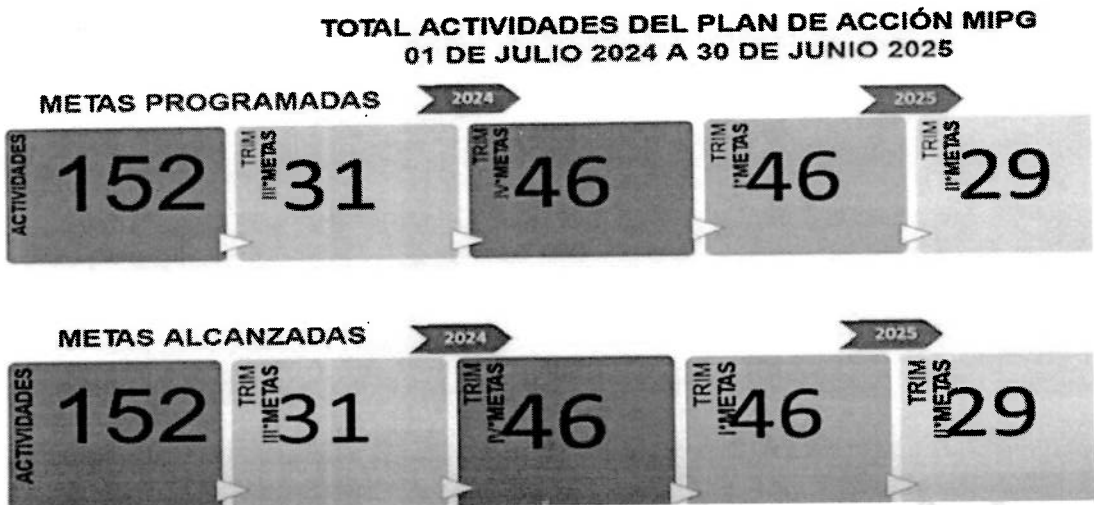
A. Informe Implementación PINAR

B. Socialización del documento Digital Descriptivo Metadatos.

C. Se Arealizó la transferencia primaria

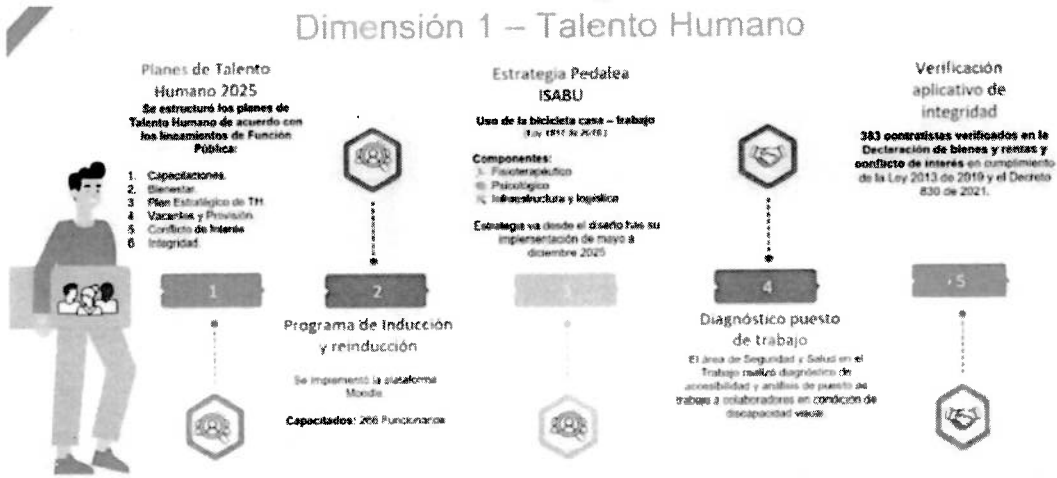
D. Informe de Control y Condiciones Ambientales Higrómetro.

sl



Concluida la presentación del CPSM, Erika Rocio Rueda, agradece la intervención a la doctora Sonya Alejandra Serrano. Continúa la exposición del dotor Hernán Dario Zarate Ortegón, Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU, saluda a los participantes y cede la palabra a la ingeniera Olga Lucia Mantilla Uribe, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifiesta que el cumplimiento del plan acción MIPG 2024- 2025 fue el 100% resultante de la ejecución de actividades y productos como se muestra a continuación:

Logros de la Dimensión uno de Talento Humano:

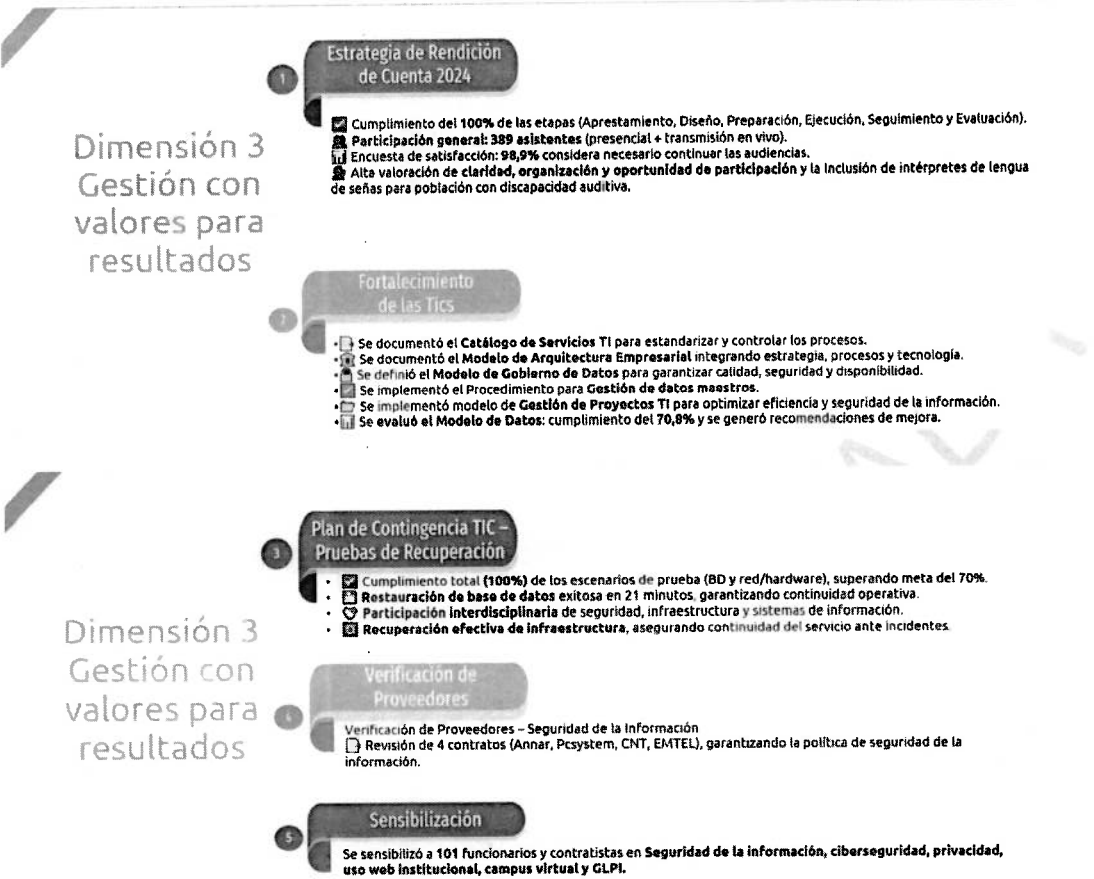


Logros de la Dimensión dos Direccionamiento Estratégico

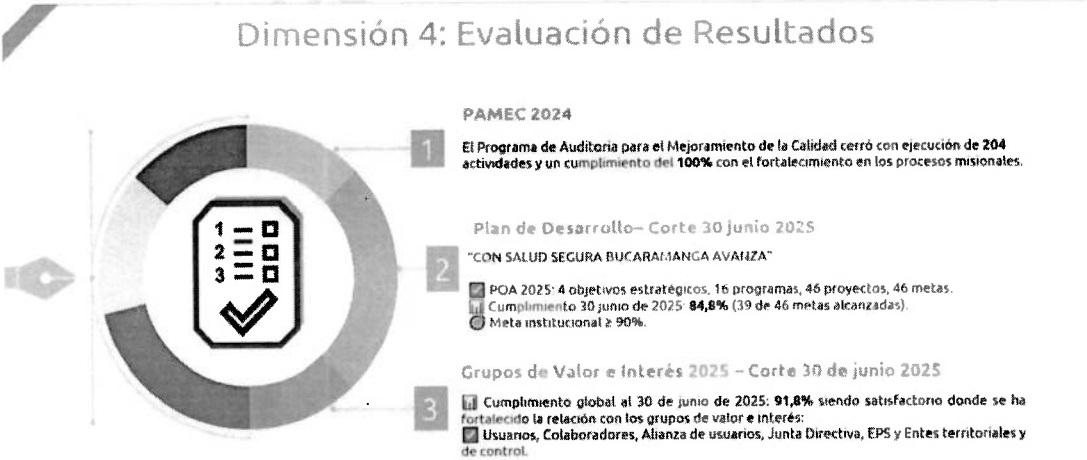


98

Continúa explicando la dimensión tres Gestión con valores para resultados:



Continúa explicando la dimensión cuatro Evaluación de Resultados, uno de los resultados más relevantes fue que el resultado general del PAME 2024, el cual se cerró con un cumplimiento del 100%, como se muestra a continuación:

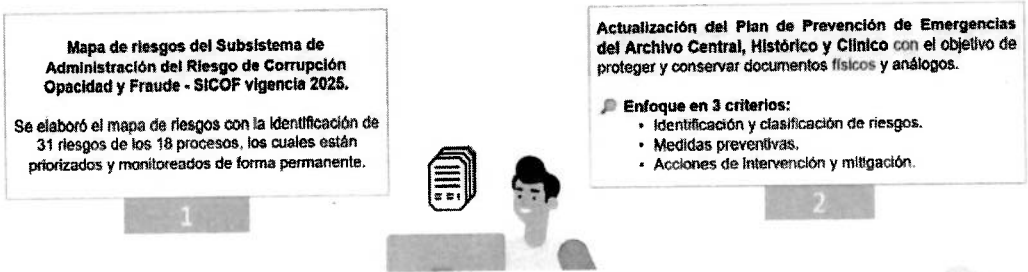


Continúa con la exposición de la Dimensión 5: Información y Comunicación. Entre los resultados más relevantes, se destaca la elaboración del mapa de riesgos de comunicación, en el cual se priorizaron 31 riesgos distribuidos en 18 procesos, y sobre los cuales se realiza un monitoreo permanente. En segundo lugar, en el componente de gestión documental, se actualizó el Plan de

sl

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 14 de 35

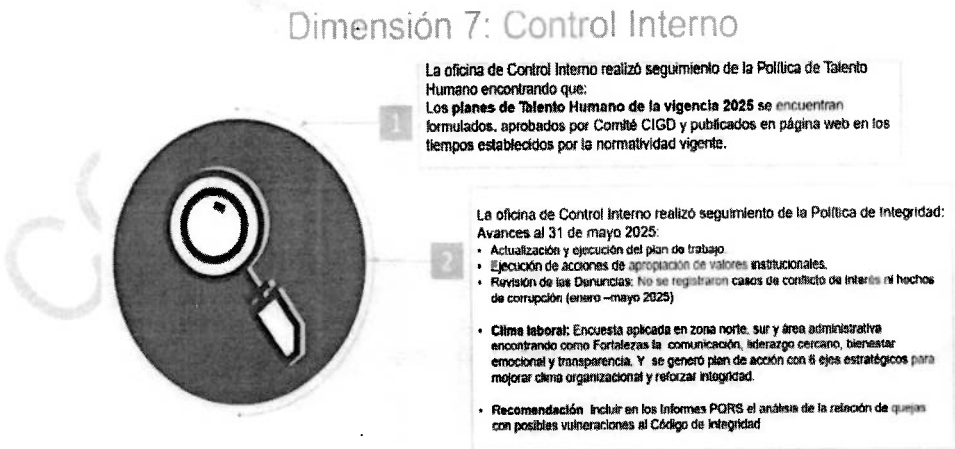
Prevención de Emergencias del Archivo Central Histórico y Clínico, con un enfoque en la identificación de riesgos, la implementación de medidas preventivas y acciones de mitigación:



Continúa explicando la dimensión seis Gestión del conocimiento y la innovación, uno de los resultados más relevantes fue el fortalecimiento de herramientas digitales para el fortalecimiento del conocimiento del talento humano a través de la Intranet y la Plataforma Moodle, como se muestra a continuación:



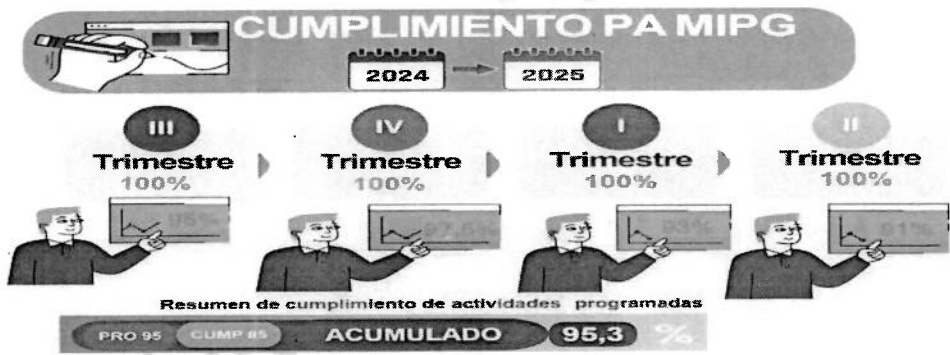
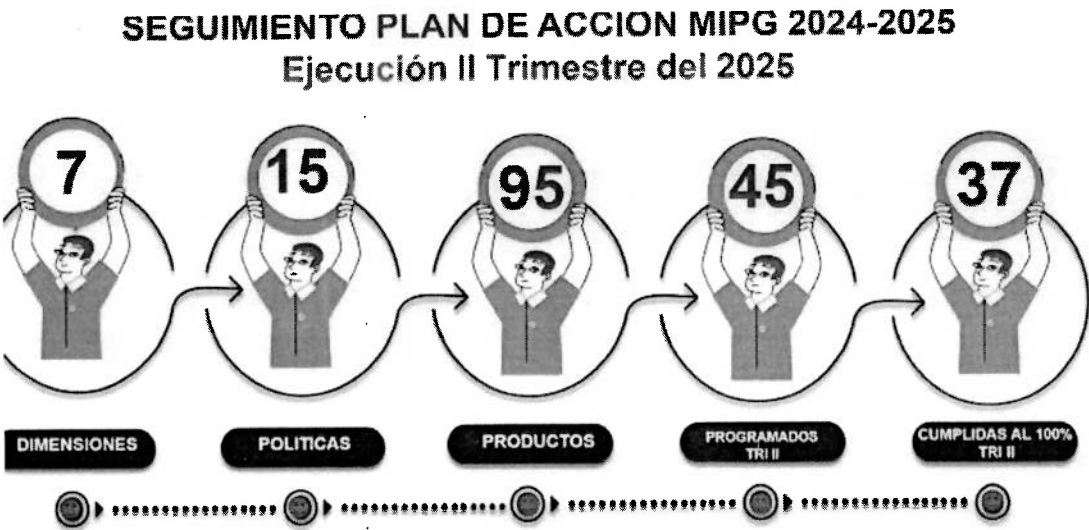
En la Dimensión siete de Control Interno se hizo seguimiento a la Política de Integridad; se verificaron las acciones de Talento Humano frente a conflictos de interés, donde se evidencia que no se han registrado denuncias en el periodo, como se muestra a continuación:



Concluye la Ingeniera Olga, que el Plan de Acción MIPG 2024- 2025 del ISABU, mostró unos avances sólidos que nos van a permitir unos mejores resultados en el FURAG 2025. Erika Rocio agradece al ESE ISABU por su intervención.

Ol

Seguidamente, se da paso al Instituto Municipal de Cultura y Turismo, doctora Laura Melissa Patiño, quien inicia su intervención explicando que el Plan de Acción MIPG 2024–2025 contempla siete dimensiones, quince políticas, noventa y cinco productos, de los cuales cuarenta y cinco fueron programados y treinta y siete se han cumplido en un 100 %, como se muestra a continuación.



1ª DIMENSIÓN
TALENTO HUMANO

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano.

- Divulgación del programa Servimos. Se ejecutó la estrategia de socialización del programa entre los servidores de planta, fortaleciendo los incentivos institucionales.
- Actualización de hojas de vida en SIGEP. Se garantizó la consolidación y actualización de la información del talento humano en la plataforma.
- Cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se presentó el informe de ejecución de las actividades programadas, asegurando condiciones laborales seguras.
- Documentación del proceso de GETH. Se revisaron y actualizaron los procesos, fortaleciendo la gestión del talento humano.

Política: Integridad.

- Divulgación del Plan de Integridad (fase armonización). Se promovió la participación activa de los servidores públicos en la adopción de buenas prácticas de integridad.
- Medición de la apropiación del Código de Integridad. Se aplicó encuesta para evaluar la interiorización de los valores institucionales.
- Buenas prácticas y lecciones aprendidas en integridad. Se documentaron y socializaron mediante informe, fortaleciendo la cultura ética institucional.
- Divulgación del Plan de Integridad en medios digitales. Se realizó la difusión en página web, redes sociales y correo electrónico, garantizando acceso a clientes internos y externos.

PRINCIPALES LOGROS

2ª DIMENSIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PLANEACIÓN

Para el desarrollo de esta dimensión se tienen en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional

Política: Planeación Institucional

- Actualización de la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés del IMCT. Se realizó la actualización completa de la caracterización, lo que permite contar con información vigente para orientar la planeación estratégica, garantizar la participación efectiva de los actores institucionales y fortalecer la toma de decisiones.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 16 de 35



Política: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

- Establecimiento del PKIA. Se expidió el acto administrativo que formaliza el Programa de Gestión Ambiental Institucional consolidando el compromiso de la entidad con la sostenibilidad.

Política: Gobierno Digital

- Documentación de la Política de Gobierno Digital. Se dejó en forma el documento de política, incluyendo la participación de los grupos de valor, e ítems fortaleciendo la transformación digital.
- Seguimiento al Plan de Transformación Digital. Se realizó seguimiento a la implementación del plan, asegurando la ejecución de las acciones prioritizadas.
- Seguimiento al Plan de Contingencias para IPv6. Se verificó la implementación de medidas de transición tecnológica para garantizar conectividad y seguridad.
- Inventario de activos actualizado y socializado. Se consolidó y presentó ante el Comité Institucional la actualización del inventario de activos de información y tecnológicos.

Política: Seguridad Digital

- Implementación del Plan de Continuidad del Negocio. Se ejecutó el plan institucional de continuidad y recuperación ante desastres, aprobado con la alta dirección, fortaleciendo la resiliencia organizacional.

Política: Servicio al Ciudadano

- Caracterización de ciudadanos y grupos de interés. Se aplicó la caracterización de usuarios presenciales, permitiendo conocer el perfil de los atendidos por la entidad.
- Implementación de herramientas para analizar necesidades de los grupos de valor. Se aplicó encuesta y socialización de resultados, identificando prioridades de los usuarios para mejorar la satisfacción.
- Actualización del Menú de Servicios al Ciudadano. Se publicó y actualizó la estrategia y la información requerida, en cumplimiento de los lineamientos de la política nacional.

Política: Racionalización de Trámites

- Encuestas de satisfacción sobre trámites. Se aplicaron encuestas a ciudadanos, consolidando un informe sobre la experiencia en el uso de trámites y servicios institucionales.

Política: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

- Actualización del Menú Participo. Se publicó y actualizó la información y estrategia de participación ciudadana cumpliendo los lineamientos normativos.

Continúa explicando la dimensión 4 Evaluación de Resultados y dimensión 5 Información y Comunicación con sus logros más relevantes, como se muestra a continuación:



Para el desarrollo de esta dimensión se tienen en cuenta los lineamientos de la política:

Política: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

- Diligenciamiento del FURAG 2024. Se realizó el censo oportuno de la Información Institucional en la plataforma FURAG, obteniendo el certificado de registro.
- Seguimiento a indicadores de gestión. Se elaboró el informe de seguimiento de los indicadores de los procesos, garantizando el monitoreo al desempeño institucional.
- Medición de la apropiación del Plan de Integridad. Se presentó un informe de resultados que evalúa la interiorización de la estrategia de integridad en la entidad.
- Seguimiento y monitoreo al Plan de Integridad. Se diligenció la matriz de monitoreo al cumplimiento del plan de acción de integridad, consolidando avances en cultura ética.
- Seguimiento al registro de conflictos de intereses. Se aplicó la matriz de seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses tramitados, fortaleciendo la transparencia.
- Seguimiento a planes estratégicos e institucionales. Se consolidó un archivo de control con el avance de los planes estratégicos e institucionales de la vigencia, permitiendo el control y toma de decisiones.



Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

Política: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Se elaboraron y presentaron los informes de seguimiento en los tiempos establecidos, garantizando la trazabilidad del cumplimiento de las acciones anticorrupción.
- Actualización del Esquema de Publicación Web. Se actualizó el esquema de publicación en la página institucional, asegurando que la información pública esté disponible y cumpla los lineamientos de transparencia.
- Monitoreo y control al Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión. Se realizaron los informes de seguimiento, fortaleciendo la identificación y control de riesgos que pueden afectar la transparencia institucional.

Política: Gestión Documental

- Implementación del Plan de Conservación Documental. Se adoptó y puso en marcha el plan, como parte del Sistema Integrado de Conservación (SIC), incluyendo las decisiones del Comité Institucional y las acciones de conservación preventiva.

Continúa con la exposición de la sexta dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, como logros relevantes se realizaron mesas de trabajo de intercambio de experiencias, espacio de intercambio y monitoreo comunitario con el Instituto. Ahí obtuvimos como resultado memorias documentadas que fortalecen la construcción colectiva y el aprendizaje organizacional:



Para el desarrollo de esta dimensión se tienen en cuenta los lineamientos de la política:

Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación

- Mesas de trabajo de intercambio de experiencias. Se realizaron espacios de intercambio de experiencias en gestión del conocimiento y monitoreo comunitario con el IMCT, dejando como resultado memorias documentadas que fortalecen la construcción colectiva y el aprendizaje organizacional.

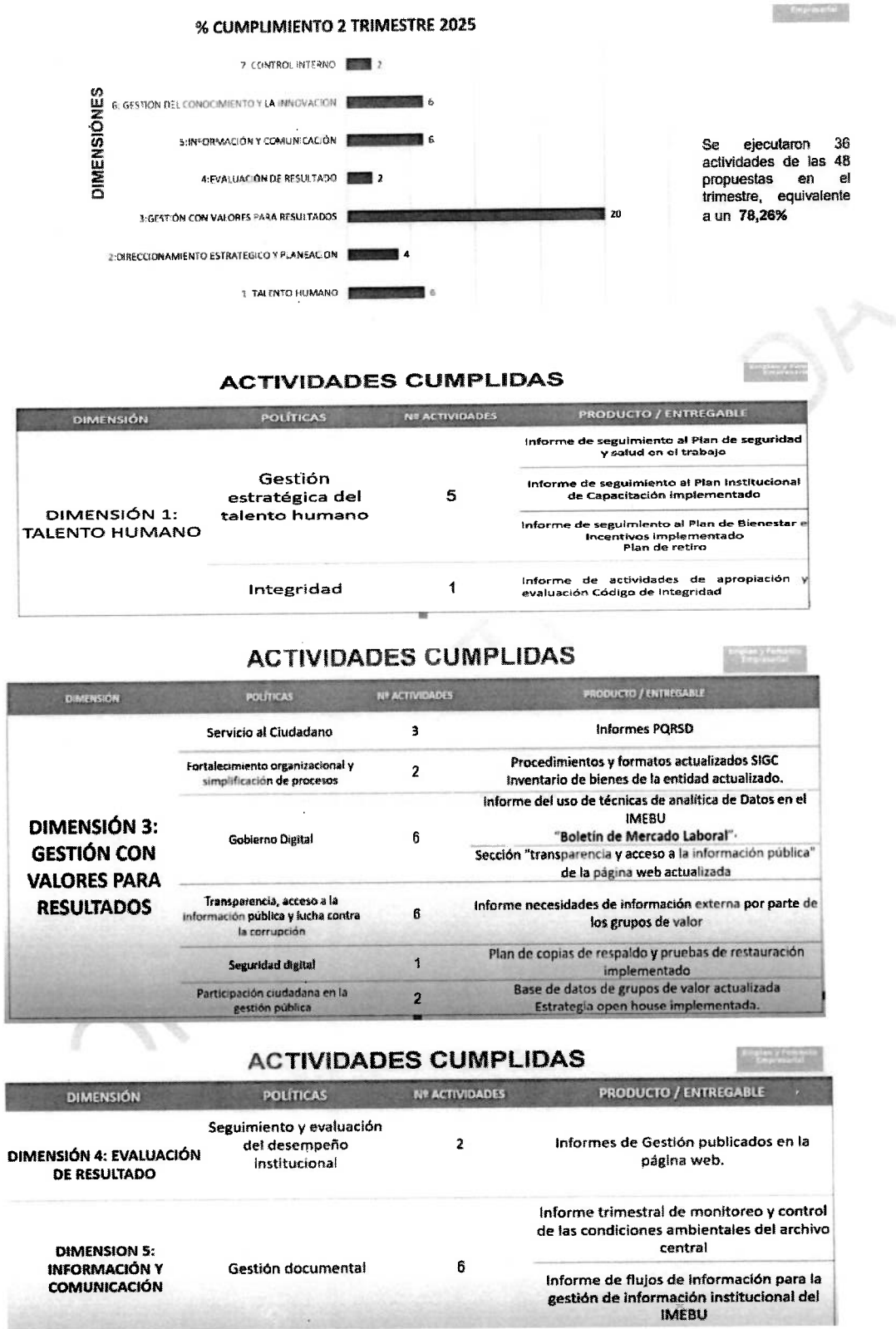


Política: Control Interno

- Seguimiento al Plan de Integridad. Se realizaron los informes de seguimiento a la ejecución del Plan de Integridad Institucional, fortaleciendo la cultura ética y la transparencia en la entidad.
- Seguimiento al PAAC y al mapa de riesgos de corrupción. Se elaboraron y presentaron los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como al mapa de riesgos de corrupción, garantizando el control preventivo y la gestión efectiva de riesgos.

Finalizada la exposición del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), Erika Rocío Rueda agradece la intervención de la doctora Laura Melissa Patiño. A continuación, otorga la palabra al doctor Juan Camilo Beltrán, director del IMEBU, quien a su vez la cede al señor Jorge Velasco para que realice la presentación. Jorge inicia su exposición de los logros más relevantes, de la siguiente manera:

8



Continúa Jorge Andrés Velasco, con la exposición de los resultados relevantes de la dimensión 6 Gestión del Conocimiento y la dimensión 7 Control Interno, como se muestra a continuación:

[Handwritten signature]

ACTIVIDADES CUMPLIDAS

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	Nº ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación	5	Diligenciamiento herramienta Transferencia de Aprendizaje de la función pública.
			Repositorio digital.
			Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	Control interno	3	Informe de auditorías realizadas

Finalizada la exposición del IMEBU, Erika Rocio agradece la intervención y da paso al sexto punto del orden del día.

6. Presentación para aprobación Plan de Acción MIPG 2025–2026, por Institutos - Alonso

La Dra. Erika Rocio Rueda León señaló que, para la formulación de los planes de acción, se tuvieron en cuenta diversos criterios. En primer lugar, se revisaron los resultados del FURAG 2024, con el fin de identificar las dimensiones, políticas e índices desagregados con menor puntaje, de manera que fueron incorporados y fortalecidos en el nuevo plan.

Otro criterio considerado fue la implementación de las recomendaciones derivadas de las preguntas no contestadas, así como la priorización de aquellas preguntas que no alcanzaron un nivel de respuesta óptimo. Frente a estos casos, se establecen acciones prioritarias para su mejora. De igual forma, se evaluaron los planes de acción MIPG 2024-2025 para identificar compromisos que no tuvieron cumplimiento, con el propósito de integrarlos en el presente plan.

Además, se avanzó en la articulación del plan de acción institucional de cada uno de los institutos descentralizados, buscando garantizar el cumplimiento de sus obligaciones legales. La Dra. Rueda León también destacó el apoyo brindado por el equipo de profesionales del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, quienes acompañaron a los enlaces de los diferentes institutos descentralizados en el proceso de formulación de los planes de acción 2025-2026, orientados a contar con un plan de acción más robusto y poder generar mayores resultados en los índices de desempeño institucional de cada entidad.

Continuando con el orden del día, Erika Rocio Rueda León, solicita a cada uno de los representantes de los institutos descentralizados, que realicen la presentación de los planes de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG para las vigencias 2025-2026, precisando que estos deben ser aprobados por los respectivos Comités de Gestión y Desempeño de cada instituto.

El Dr. César Augusto Cordero, director del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, presenta el Plan de Acción MIPG 2025-2026. Dicho plan contiene las actividades definidas por dimensión y política, las cuales se encuentran detalladas en las imágenes que acompañan esta presentación:

al

PRODUCTOS POR DIMENSIÓN Y POLÍTICA

DIMENSIÓN	CANTIDAD PRODUCTOS
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	15
DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	4
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	26
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	1
DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	35
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	14
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	27
TOTAL	122

No.	POLÍTICAS	CANTIDAD PRODUCTOS
1	Gestión estratégica del talento humano	9
2	Integridad	6
3	Planeación institucional	2
5	Compras y Contratación Pública	2
6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	0
7	Gobierno Digital	12
8	Seguridad digital	5
11	Servicio al ciudadano	6
12	Racionalización y estandarización de Trámites	2
13	Participación ciudadana en la gestión pública	1
14	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	1
15	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	23
16	Gestión documental	12
18	Gestión del conocimiento	14
19	Control Interno	27
	Total	122

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	Gestión estratégica del talento humano	Elaborar un método de evaluación de competencias que permita identificar la preparación y experiencia requerida para ocupar los diferentes cargos que puedan quedar vacantes dentro de la planta de personal.	Se diseñará e implementará un método de evaluación de competencias que optimice los procesos de selección y preparación del talento institucional.
	Gestión estratégica del talento humano	Analizar que los resultados de la evaluación del desempeño laboral y de los acuerdos de gestión fueron eficaces y permitieron el cumplimiento de las metas institucionales.	Se generará un informe de análisis que permitirá fortalecer la evaluación del desempeño y ajustar los acuerdos de gestión en función de los resultados.
	Integridad	Realizar la revisión, modificación y/o actualización de la estrategia anual de integridad pública.	Se construirá una estrategia integral de integridad actualizada, orientada a fortalecer la cultura organizacional, la transparencia y la prevención de conflictos de interés.

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
DIMENSION 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Compras y contratación pública	Formular el PAA para la vigencia 2026, a través de mesas de trabajo con las diferentes áreas del Instituto, considerando los recursos de la entidad, el presupuesto y contrataciones anteriores.	Se formulará y publicará el Plan Anual de Adquisiciones 2026 con base en una planificación participativa y alineada al presupuesto institucional.
	Planeación institucional	Realizar la actualización y diseño del manual de procesos, según lineamientos del MIPG.	Se actualizará el manual de procesos institucionales, incorporando mejoras que fortalezcan la eficiencia y trazabilidad en la gestión.
	Planeación institucional	Socializar la Matriz de la Administración del Riesgo versión 6.	Se llevará a cabo la socialización de la nueva versión de la matriz de riesgos, asegurando su comprensión y apropiación por parte de las áreas responsables.

el

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
DIMENSION 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Compras y contratación pública	Formular el PAA para la vigencia 2026, a través de mesas de trabajo con las diferentes áreas del Instituto, considerando los recursos de la entidad, el presupuesto y contrataciones anteriores.	Se formulará y publicará el Plan Anual de Adquisiciones 2026 con base en una planificación participativa y alineada al presupuesto institucional.
	Planeación institucional	Realizar la actualización y diseño del manual de procesos, según lineamientos del MIPG.	Se actualizará el manual de procesos institucionales, incorporando mejoras que fortalezcan la eficiencia y trazabilidad en la gestión.
	Planeación institucional	Socializar la Matriz de la Administración del Riesgo versión 6.	Se llevará a cabo la socialización de la nueva versión de la matriz de riesgos, asegurando su comprensión y apropiación por parte de las áreas responsables.

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Realizar monitoreo al Plan de Desarrollo 2024–2027.	Se realizarán monitoreos periódicos al PDM 2024–2027 y se elaborará un informe de gestión con análisis de avances y retos institucionales.

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
DIMENSION 5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión Documental	Garantizar la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), conforme al Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.	Se implementará el Programa de Gestión Documental (PGD), asegurando su ejecución y contribución al fortalecimiento archivístico institucional.
	Gestión Documental	Garantizar la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), conforme al Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.	Se implementará el Programa de Gestión Documental (PGD), asegurando su ejecución y contribución al fortalecimiento archivístico institucional.
	Gestión Documental	Garantizar la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), conforme al Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.	Se implementará el Programa de Gestión Documental (PGD), asegurando su ejecución y contribución al fortalecimiento archivístico institucional.

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión del Conocimiento	Elaborar, evaluar e implementar una iniciativa de gestión del conocimiento articulada con la planeación estratégica de la entidad.	Se implementará el Programa de Gestión del Conocimiento, alineado con los objetivos estratégicos institucionales.
	Gestión del Conocimiento	Elaborar, evaluar e implementar una iniciativa de gestión del conocimiento articulada con la planeación estratégica de la entidad.	Se implementará el Programa de Gestión del Conocimiento, alineado con los objetivos estratégicos institucionales.
	Gestión del Conocimiento	Elaborar, evaluar e implementar una iniciativa de gestión del conocimiento articulada con la planeación estratégica de la entidad.	Se implementará el Programa de Gestión del Conocimiento, alineado con los objetivos estratégicos institucionales.

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	Control Interno	Implementar el sistema de alertas internas en los diferentes procesos mediante un formato preestablecido y que se actualice de manera semestral.	Se implementará y actualizará semestralmente el formato del sistema de alertas internas en los procesos misionales.
	Control Interno	Implementar el sistema de alertas internas en los diferentes procesos mediante un formato preestablecido y que se actualice de manera semestral.	Se implementará y actualizará semestralmente el formato del sistema de alertas internas en los procesos misionales.
	Control Interno	Implementar el sistema de alertas internas en los diferentes procesos mediante un formato preestablecido y que se actualice de manera semestral.	Se implementará y actualizará semestralmente el formato del sistema de alertas internas en los procesos misionales.

8

Continúa la Dra. María Catalina Pinilla presentando el Plan de Acción MIPG 2025-2026 en representación y apoyo al Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz, director de Bomberos de Bucaramanga, quien se encuentra asistiendo a una audiencia. El plan de acción está estructurado por dimensiones y políticas, e incluye el detalle de las actividades programadas para su desarrollo en el periodo establecido, las cuales se presentan en las imágenes que acompañan esta exposición:

Dimensión

Talento Humano.

Política	Actividades
Gestión Estratégica del Talento Humano	Manual de funciones adoptado mediante Acto Administrativo de la Junta Directiva
	Indicadores de desempeño de los servicios prestados
	Estudio de modernización entregado
	Capacitación en herramientas ofimáticas básicas y avanzadas incluida en el PIC .
	Protocolo de atención a los servidores frente a casos de acoso laboral
	Matriz de identificación de peligros y riesgos y de requisitos legales aplicadas en el SGSST
Integridad	Buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública documentadas
	Casos de acoso laboral donde no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan con los compromisos pactados o la conducta persista remitidos a la Procuraduría General de la Nación (cuando se presenten)

Política	Actividades
Compras y Contratación Pública	Análisis del sector, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, contemplando los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos en la etapa de planeación de los procesos contractuales
	Prácticas de análisis de datos y de abastecimiento estratégico, en concordancia con lo establecido en el Manual Operativo MIPG V6, implementadas
	Realizar revisiones semestrales de acuerdo a la cantidad del producto de entrega y los archivos documentales de la entidad en los tiempos establecidos.
	Documentos Tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, cuando el objeto contractual corresponde a los sectores definidos y se ajusta a la modalidad de selección aplicable, aplicados
	Flujos de Aprobación recomendados, tales como: "Aprobar la publicación del proceso", "Adjudicación", "Enviar el contrato de la consulta", "Aprobar el contrato de la consulta", "Aprobar la modificación del contrato" y "Aprobar garantías, configurados
	Cuando no exista acuerdo marco de precios adelantar el procedimiento contemplado en la norma, realizando los respectivos estudios, comparaciones, el cual quedará en un informe técnico de análisis comparativo de mecanismos de adquisición

Dimensión

Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Política	Actividades
Compras y Contratación Pública	Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable Implementada
	Guía de elaboración de estudios del sector; para el requerimiento de elaboración de cada uno de los contratos implementada
	Análisis del sector, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, contemplando los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos en la etapa de planeación de los procesos contractuales

Handwritten signature or mark.

Dimensión
Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Política	Actividades
Compras y Contratación Pública	Análisis del sector, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, contemplando los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos en la etapa de planeación de los procesos contractuales
	Prácticas de análisis de datos y de abastecimiento estratégico, en concordancia con lo establecido en el Manual Operativo MIPG V6, Implementadas
	Realizar revisiones semestrales de acuerdo a la cantidad del producto de entrega y los archivos documentales de la entidad en los tiempos establecidos.
	Documentos Tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuando el objeto contractual corresponde a los sectores definidos y se ajusta a la modalidad de selección aplicable, aplicados
	Flujos de Aprobación recomendados, tales como: "Aprobar la publicación del proceso", "Adjudicación", "Enviar el contrato de la consulta", "Aprobar el contrato de la consulta", "Aprobar la modificación del contrato" y "Aprobar garantías, configurados
	Cuando no exista acuerdo marco de precios adelantar el procedimiento contemplado en la norma, realizando los respectivos estudios, comparaciones, el cual quedará en un informe técnico de análisis comparativo de mecanismos de adquisición

Dimensión
Gestión con valores para resultados.

Política	Actividades
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Informe de revisión de la estructura y caracterización de los procesos
Seguridad Digital	Designación del responsable de la seguridad digital
	Pruebas de respaldo de las copias de seguridad de la información de los aplicativos misionales, estratégicos, soporte y mejora realizadas
Gobierno Digital	Informe de seguimiento al Plan de acción donde se especifica el PETI
	Cronograma - Hoja de ruta del PETI definida
	PETI publicado
	Capacitación a los grupos de valor en Política de Gobierno Digital
	Informe de evaluación de las capacidades y competencias de la entidad en el uso y explotación de datos

Dimensión
Gestión con valores para resultados.

Política	Actividades
Gobierno Digital	Evaluación de la implementación de lineamientos en materia de datos en la entidad
	Trámites de la entidad inscritos en el SUIT
	Estrategia de mejora de los trámites parcialmente en línea implementadas
	Poner en funcionamiento el uso de la carpeta Ciudadana de acuerdo con los trámites de Bomberos de Bucaramanga
Racionalización de Trámites	Página web institucional con funcionalidades habilitadas para hacer seguimiento a los trámites por parte de los usuarios
	Carpeta ciudadana digital de la entidad adoptada
	Informe de análisis de los trámites para definir la estrategia de racionalización de trámites
	Informe de evaluación de las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos o consultas de acceso a la información pública
	Difusión de los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas acerca de la simplificación, racionalización y estandarización de los trámites.

8

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 23 de 35

Dimensión

Gestión con valores para resultados.

Política	Actividades
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Menú participa actualizado con información de rendición de cuentas de la alcaldía en las redes sociales y de Bomberos de Bucaramanga
	Convocatoria y desarrollo de ejercicios de control social a la gestión publicado
Servicio al ciudadano	Página web de la entidad con acceso para el agendamiento de citas, funcionando
	Señalización con imágenes de señas para el acceso a personas con discapacidad auditiva
	Señalización en otras lenguas o idiomas para el acceso a derechos y servicios de las comunidades diversas

Dimensión

Evaluación de resultados.

Política	Actividades
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Software de PQRS de Bomberos de Bucaramanga para procesar los datos generados, acondicionado
	Informe de revisión de riesgos materializados con el fin de ajustar los controles

Dimensión

Información y comunicación.

Política	Actividades
Gestión Documental	Política de Gestión documental actualizada
	Guía de catalogación de documentos basada en ISAD-G para transferencias secundarias realizada
	Instructivo de monitoreo de condiciones ambientales, elaborado
	Termohigrómetro y luxómetro, adquiridos
	Informe de mediciones propias de condiciones ambientales.
	Instructivo para emergencias y desastres en áreas de archivos
	Realizar actividades del programa de prevención de emergencias y atención de desastres de conformidad con los documentos técnicos y lineamientos producidos por el AGN
	Informe de series prioritarias
	Programa de reprografía (parcial) y Auditoría de archivos anual.

Dimensión

Gestión del conocimiento y la innovación.

Política	Actividades
Gestión del Conocimiento	Acta de conformación y resolución interna del Equipo GESCO+I, con plan de trabajo anual y roles definidos.

2

Dimensión Control interno.

Política	Actividades
Control interno	Inventario de eventos y riesgos materializados
	Seguimiento al Mapa de riesgos de gestión
	Informe de seguimiento al Plan de acción institucional
	Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, Plataforma SIGEP II
	Informe de verificación de las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas en cualquier instancia de la entidad
	Plan de auditoría para la vigencia 2026
	Informes de auditorías realizados de acuerdo al Plan de auditorías establecido para la vigencia 2025-2026

Continúa la presentación la Dra. Sandra Milena Rodríguez Díaz, directora del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, presenta el Plan de Acción MIPG 2025-2026. Este plan contempla las actividades definidas por dimensión y política, cuyo detalle se encuentra en las imágenes que acompañan la presentación:

PLAN DE ACCIÓN MIPG 2025-2026



Dimensión: Gestión con Valores para Resultados
POLÍTICA : Defensa Jurídica.

- ✓ El INDERBU formulará y socializará la Política del daño Antijurídico (PA.06-PO01) bajo los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE. De esta manera reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de nuestras actividades en el marco de los principios de la función administrativa, la gestión de riesgos y prevención del daño antijurídico en aras de brindar un servicio público idóneo.
- ✓ Se formulará, aprobará y socializará el procedimiento para pagos de sentencias y conciliaciones y laudos.

[Firma manuscrita]

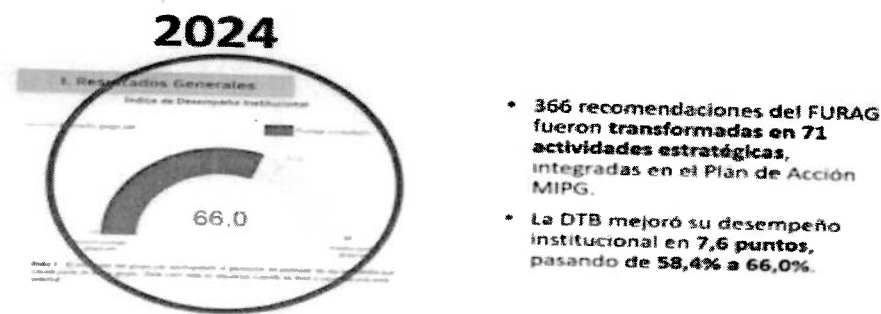


Dimensión: Gestión con valores para resultados.

POLÍTICA: Simplificación, racionalización y estandarización de trámites

Implementación de la Acción Tecnológica en el trámite "Préstamo de parques y/o escenarios deportivos" que habilitará pago en línea.

Continúa la presentación del Dr. Jhair Andrés Manrique Bautista, director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, cede la palabra al jefe de la Oficina de Planeación, Sergio Andrés Villar quien presenta el Plan de Acción MIPG 2025-2026, destacando que en el proceso de formulación se identificaron 366 recomendaciones, agrupadas en 71 actividades, las cuales fueron convertidas en 71 actividades estratégicas incorporadas en el plan. Este documento fue aprobado en sesión del Comité de Gestión y Desempeño de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, realizada el 27 de agosto de 2025. El plan contempla las actividades definidas por dimensión y política, cuyo detalle se encuentra condensado en la imagen que acompaña esta presentación:



SOCIALIZACIÓN
MIPG 2025 - 2026

DIMENSIONES	POLÍTICAS	PRODUCTOS
7	15	71

DIMENSIÓN	PRODUCTOS
D1: Talento Humano	8
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	2
D3: Gestión con Valores para Resultados	16
D4: Evaluación de Resultados	8
D5: Información y Comunicación	16
D6: Gestión del Conocimiento	2
D7: Control Interno	19

SEGUIMIENTO			
AÑO 2025		AÑO 2026	
III Trím	IV Trím	I Trím	II Trím
18	43	27	28

Continúa la Dra. Sonya Alejandra Serrano Rueda, directora de la Caja de Previsión Social Municipal – CPSM, presenta el Plan de Acción 2025-2026, el cual contempla un total de 111 actividades. De estos, 31 se ejecutarán en el tercer trimestre de 2025, 46 en el cuarto trimestre, otras 46 en el primer trimestre de 2026 y finalmente 29 en el segundo trimestre del 2026. El plan integra actividades organizadas por dimensión y política, cuyo detalle se encuentra en las imágenes que acompañan la presentación:

Handwritten signature or mark.

TOTAL ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN MIPG
01 DE JULIO 2025 A 30 DE JUNIO 2026



1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO
(TALENTO HUMANO E INTEGRIDAD)



ACTIVIDADES RELEVANTES

- I. Protocolo de atención, prevención y protección de las violencias basadas en género y discriminación
- II. Actualización Plan Institucional de Capacitación
- III. Monitoreo de verificación de hojas de vida de servidores públicos y contratistas
- IV. Articular con la Administradora de Riesgos Laborales acciones para intervenir factores psicosociales

2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
(PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, PLANEACIÓN PRESUPUESTAL, CONTRATACIÓN PÚBLICA)



- I. Formular y aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
- II. Presentación de los indicadores de gestión de la entidad
- III. Elaborar y actualizar el modelo de apropiación de procesos
- IV. Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme

Handwritten signature

3. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS
(SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL)



- I. Informes de Gestión Institucional, publicados.
- II. Revisión y análisis de los indicadores institucionales
- III. Capacitación en la evaluación de desempeño, enfoque de gestión por resultados y análisis de datos, a los funcionarios CPSM

4. DIMENSIÓN GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES
(FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS, SERVICIO AL CIUDADANO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL, DEFENSA JURÍDICA, MEJORA NORMATIVA)



- I. Política de Gobierno Digital
- II. Política de Seguridad Digital
- III. Aprobar, clasificar y actualizar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información
- IV. Análisis de vulnerabilidades de seguridad en infraestructura física y digital

5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(GESTIÓN DOCUMENTAL)



- I. Plan de prevención de emergencias y atención de desastres en archivo
- II. Política de Gestión Documental
- III. Programa de Gestión Documental -PGD
- IV. Informe Higrómetro

6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
(GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN)



- I. Repositorios de gestión del conocimiento
- II. Identificar el conocimiento tácito y explícito de la entidad

7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO
(CONTROL INTERNO)



- I. Informe de seguimiento PTEP y Mapas de Riesgos Integrado y Fiscales.
- II. Plan de Auditorías 2026
- III. Informe de seguimiento indicadores de la entidad vigencia 2025
- IV. Informe de seguimiento del Plan de Acción Institucional

8

Continuando con el orden del día, Se presenta el Plan de Acción MIPG 2025-2026 en representación del Dr. Hernán Dario Zarate Ortégón, Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU. Le otorga la palabra a la Ingeniera Olga Lucía Mantilla, quien explica que este plan incorpora las recomendaciones derivadas de la evaluación FURAG 2024 y garantiza la continuidad de acciones relevantes que han sido implementadas y que ahora se consolidan con el cierre del ciclo anterior. Para la vigencia 2025-2026, se han priorizado 53 actividades enfocadas en fortalecer el desempeño institucional y en la mejora de los resultados del FURAG 2025. El plan contempla actividades organizadas por dimensión y política, cuyo detalle se encuentra en las imágenes que acompañan la presentación:



Dimensión 1 – Talento Humano

- Implementación del eje de convivencia social en el plan de bienestar e incentivos 2026.
- Continuar con la implementación de la Estrategia de bicicleta “Pedalea ISABU” (Ley 1811 de 2016).
- Verificar disponibilidad de servidores de carrera para encargos y gerencia pública (Lista de chequeo actualizada y pruebas psicotécnicas).
- Seguimiento interno a recomendaciones y compromisos emitidos por el Comité de Convivencia Laboral.
- Verificación de declaraciones de bienes y rentas (Ley 2013/2019).



Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico

- Elaboración Plan Operativo Anual - POA vigencia 2026.
- Elaboración de los Planes Institucionales y Estratégicos 2026: 12 planes del Decreto 612 de 2018 y adicional 11 planes institucionales, Total: 23 Planes.
- Actualizar y socializar de las políticas institucionales (52 Políticas).
- Consolidar necesidades de bienes y servicios en el PAA 2026.
- Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025.

Handwritten signature



Dimensión 3
Gestión con valores para resultados



Dimensión 3
Gestión con valores para resultados

1

Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos

❖ Medición de adherencia de líderes a la estructura documental institucional.

2

Gobierno Digital y Seguridad de la Información

❖ Capacitación en Política de Gobierno Digital (grupos de valor y servidores).

❖ Implementación fase I de Arquitectura Empresarial y adopción de IPV6 (planeación, implementación, contingencia, reporte).

❖ Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información (MSPi).

❖ Ejercicios de consulta digital con grupos de valor.

❖ Pruebas de recuperación del sistema Panacea y verificación de proveedores en ciberseguridad.

❖ Uso de analítica y análisis predictivo en gestión de datos.

❖ Implementación de análisis predictivo con datos institucionales.

❖ Evaluación de capacidades y competencias en uso de datos.

3

Defensa Jurídica y Mejora Normativa

❖ Criterios para selección de apoderados externos.

❖ Actualización de la política de Daño Antijurídico.

❖ Elaboración de normograma por procesos.

4

Servicio al Ciudadano y Participación

❖ Actualizar y ejecutar la Guía de lenguaje claro.

❖ Implementar nueva señalética inclusiva (alto relieve y otras lenguas).

❖ Construcción del Plan de participación ciudadana 2026.

❖ Estrategia de participación digital con foros virtuales.

❖ Ejecutar el plan de acción con enfoque diferencial poblacional.

3

Racionalización de Trámites

❖ Actualizar la encuesta a grupos de valor para la priorización de trámites.

❖ Reconocimiento público el trámite en línea más utilizado por nuestro grupo de valor Usuarios (Ley 2052/2020).

❖ Evaluar las acciones de racionalización de trámites vigentes.

Dimensión 4: Evaluación de Resultados



1

Seguimiento y cierre del POA 2025.

2

Seguimiento a planes estratégicos e institucionales vigencia 2025

3

Seguimiento al PAMEC 2025

4

Seguimiento al plan de grupos de valor e interés 2025.

Dimensión 5:
Información y Comunicación



1

Actualizar el Plan de Prevención de Emergencias en Archivo (Archivo Central, Histórico y Clínico).

2

Actualizar inventarios documentales (archivo de gestión, central HLN e historias clínicas).

3

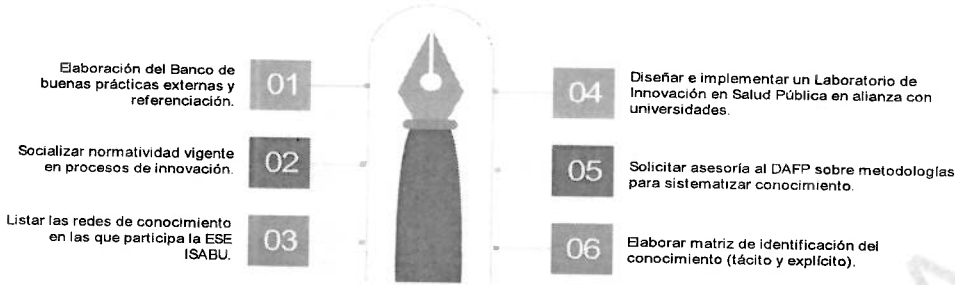
Actualizar diagnóstico integral de gestión documental.

4

Diseñar protocolo institucional para mejoras en infraestructura archivística.

[Handwritten signature]

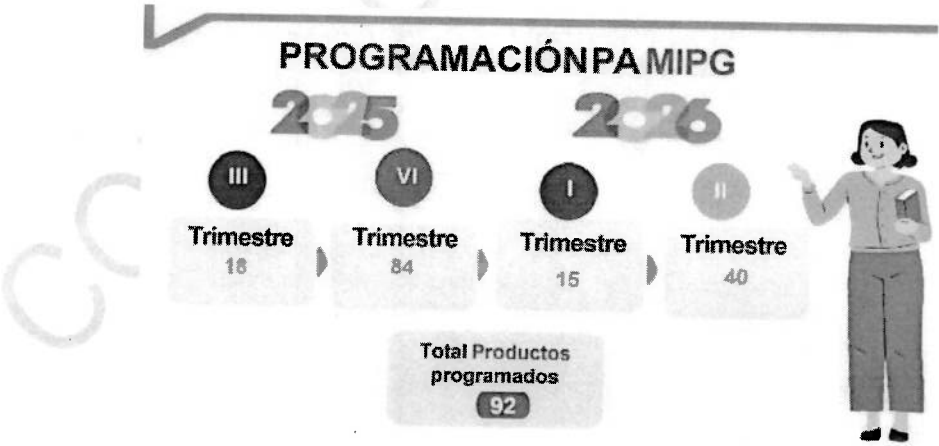
Dimensión 6:
Gestión del Conocimiento



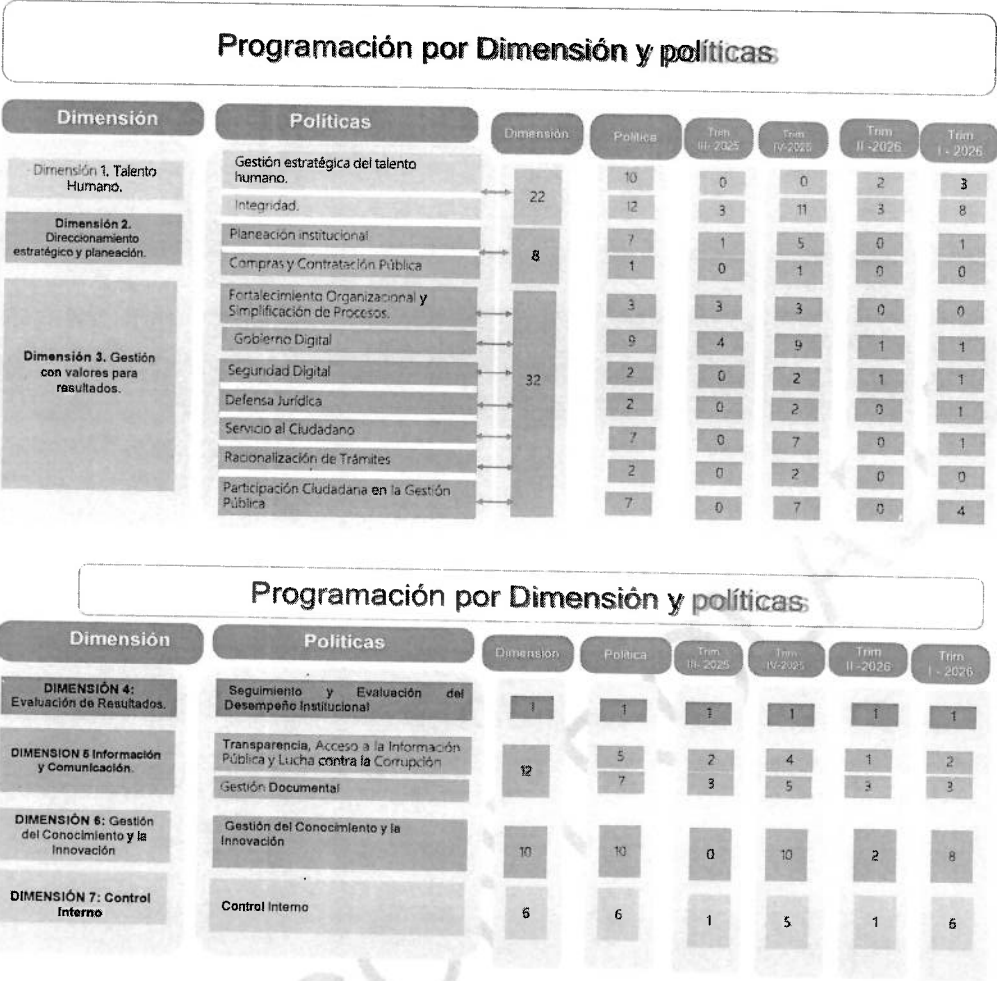
Dimensión 7: Control Interno



La Dra. Laura Melissa Patiño Contreras, directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga-IMCT, presenta el Plan de Acción 2025-2026, el cual contempla un total de 92 actividades programadas. De estos, 18 se ejecutarán en el tercer trimestre de 2025, 84 en el cuarto, otras 15 en el primer trimestre de 2026 y finalmente 40 en el segundo trimestre del 2026. El plan integra actividades organizadas por dimensión y política, cuyo detalle se encuentra en las imágenes que acompañan la presentación.



Handwritten signature.

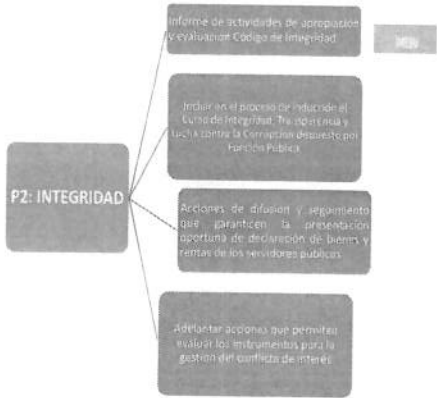


Seguidamente el profesional Jorge Andrés Velasco realiza la presentación del Plan de Acción MIPG 2025-2026 en representación y apoyo al Dr. Juan Camilo Beltrán, director del Instituto de Empleo y Fomento Empresarial – IMEBU, quien se encuentra asistiendo a otra reunión. Dicho plan está compuesto por un total de 112 actividades, estructuradas por dimensiones y políticas, e incluye el detalle de las actividades programadas para su desarrollo durante el periodo establecido. El desglose de cada actividad puede consultarse en las imágenes que acompañan esta exposición:

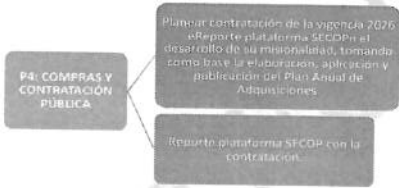
98

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 32 de 35

Dimensión 1: TALENTO HUMANO



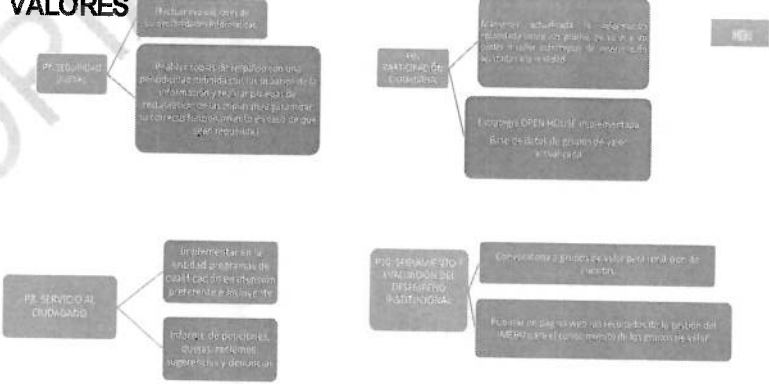
Dimensión 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



Dimensión 3: GESTIÓN DE RESULTADOS CON VALORES



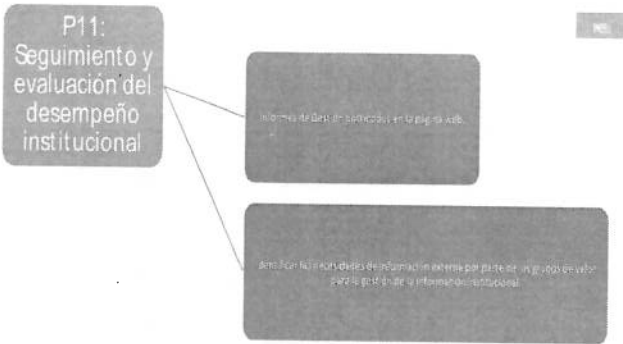
Dimensión 3: GESTIÓN DE RESULTADOS CON VALORES



Handwritten signature

	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 33 de 35

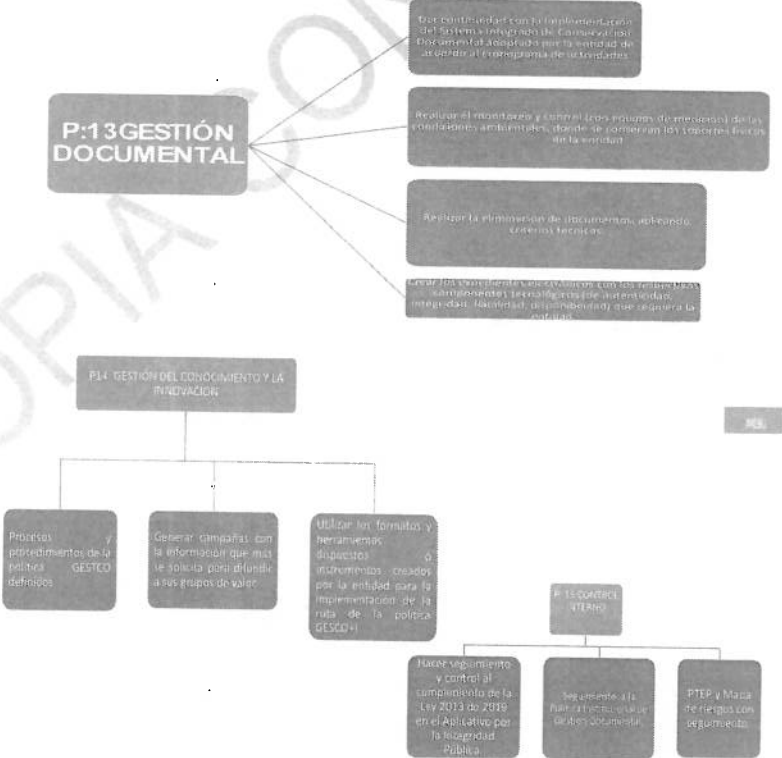
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



Dimensión 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Dimensión 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



8

Finalizadas las presentaciones, la Dra. Erika Rocío Rueda León, agradece a todos los institutos por la presentación de sus planes de acción, y recuerda que estos planes de acción deben ser aprobados por los respectivos Comités de Gestión y Desempeño de cada instituto.

7. Propositiones y varios.

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda pregunta si alguien tiene alguna proposición por mencionar, al respecto los asistentes no presentaron ninguna. Se recuerda a cada Instituto que los planes de Acción deben ser aprobados en el comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto. Así mismo, informa que en la primera y segunda semana de octubre se llevará a cabo el seguimiento a los planes de acción 2025-2026.

Conclusiones:

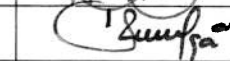
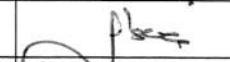
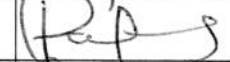
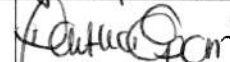
Se cumplió el desarrollo de los temas del orden del día entre ellos:

- ✓ Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2024–2025, corte 30/06/2025
- ✓ Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2024-2025, por Institutos
- ✓ Presentación Plan de Acción MIPG 2025–2026, por Institutos:

- INVISBU, BOMBEROS, INDERBU, TRANSITO, CPSM, ISABU, IMCT e IMEBU

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Municipal, siendo las 10:40 am del día miércoles, diecisiete (17) del mes de septiembre de 2025.

Para constancia, firman los que intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde	
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación	
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior	
Ana María Vargas Sepúlveda	Secretaria Administrativa	
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente	
Reynaldo José D'silva Uribe	Secretario de Hacienda	
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica	
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura	
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos	Aprobado por Correo
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Directora INDERBU	Aprobado por Correo
Laura Melissa Patiño Contreras	Directora IMCT	Aprobado por Correo
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de Tránsito	Aprobado por Correo
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU	Aprobado por Correo



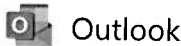
 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 35 de 35

Hernán Dario Zarate Ortegón	Gerente ESE ISABU	<i>Aprobado por Correo</i>
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU	<i>Aprobado por Correo</i>
Sonia Alejandra Serrano Rueda	Directora CPSM	<i>Aprobado por Correo</i>

Proyectó/ Margarita Robayo ⁱⁿ Laura Gallo – Alonso Hernández
Revisó/ Erika Roció Rueda León, Coordinadora GDE *Eupre A*

COPIA CONTROLADA

8



Re: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 17092025 para revisión

Desde calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>
Fecha Vie 26/09/2025 15:28
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
CC Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes, Doctora Margarita:

Por instrucciones del Doctor Diego Orlando Rodríguez, Director General de Bomberos de Bucaramanga, me permito manifestar que esta entidad se encuentra de acuerdo con lo consignado en el acta preliminar remitida.

Quedo atenta a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

María Catalina Pinilla Valdivieso
Contratista
Bomberos de Bucaramanga

- El 2025-09-25 19:46, Maria Margarita Robayo Galvis escribió:
- > Buenos días, estimados integrantes del Comité Municipal MIPG:
 - > De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y
 - > revisión el Acta Preliminar No. 3 correspondiente a la reunión
 - > ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de
 - > Bucaramanga, realizada el día 17 de septiembre de 2025.
 - > Durante dicha sesión, se presentó el informe de seguimiento y
 - > cierre del Plan de Acción MIPG 2024-2025, con corte al 30 de junio de
 - > 2025, así como la socialización de los logros alcanzados por cada
 - > Instituto descentralizado. De igual forma, se presento el Plan de
 - > Acción MIPG 2025-2026 por parte de los respectivos Institutos.
 - > Agradecemos su amable revisión del documento. En caso de tener
 - > observaciones o sugerencias, les solicitamos cordialmente destacarlas
 - > en color y remitirlas por este mismo medio, antes del 26 de
 - > septiembre del presente año, con el fin de proceder con los ajustes

26/9/25, 3:46 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

> pertinentes y continuar con el trámite de firmas

>

> Atentamente,

>

> María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo León

> CPS Secretaría de Planeación

> Alcaldía de Bucaramanga

> Bucaramanga, Colombia

>

> [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193171643%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkF0ljoITWFpbGlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=26DDVSpC%2BWD%2BFVSx8DgiqQ6z%2FAf7Gy%2B%2BLgSiH7JhB44%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193171643%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkF0ljoITWFpbGlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=26DDVSpC%2BWD%2BFVSx8DgiqQ6z%2FAf7Gy%2B%2BLgSiH7JhB44%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193171643%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkF0ljoITWFpbGlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=26DDVSpC%2BWD%2BFVSx8DgiqQ6z%2FAf7Gy%2B%2BLgSiH7JhB44%3D&reserved=0) [1]

>

> "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE

> BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle

> 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo

> estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de

> 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a

> que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal

> la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se

> establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento

> para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos,

> entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo

> de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página

> web: [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193195251%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkF0ljoITWFpbGlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=y8oJg8SKkIAQID720rNhZwS4NB2L7NBibwL9uh735Q%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193195251%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkF0ljoITWFpbGlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=y8oJg8SKkIAQID720rNhZwS4NB2L7NBibwL9uh735Q%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193195251%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkF0ljoITWFpbGlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=y8oJg8SKkIAQID720rNhZwS4NB2L7NBibwL9uh735Q%3D&reserved=0) y con gusto será atendido." *Aviso legal

> - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los

> archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE

> CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es

> de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que

> sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas

> legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío,

> reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona

> diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u

> omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia,

> reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo

> podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en

> forma inmediata al remitente."

>

> Links:

> -----

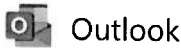
> [1] [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193195251%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkF0ljoITWFpbGlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=y8oJg8SKkIAQID720rNhZwS4NB2L7NBibwL9uh735Q%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193212615%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCsllAiOiJXaW4zMlslkFOljoiTWFpbCslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=oys62gkxO5jiJ3fTZ XpFPvlmyd%2BoG6CY%2FMkKXk4Q2po%3D&reserved=0](http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193212615%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCsllAiOiJXaW4zMlslkFOljoiTWFpbCslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=oys62gkxO5jiJ3fTZ XpFPvlmyd%2BoG6CY%2FMkKXk4Q2po%3D&reserved=0)

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193230252%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCsllAiOiJXaW4zMlslkFOljoiTWFpbCslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=3VI2oVgMb8ViVFeT%2FzStTcmLg50CdRkoWYh%2BFflwNY%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193230252%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCsllAiOiJXaW4zMlslkFOljoiTWFpbCslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=3VI2oVgMb8ViVFeT%2FzStTcmLg50CdRkoWYh%2BFflwNY%3D&reserved=0](http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C526f7d4cf68f475b378708ddfd3b4540%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638945153193230252%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCsllAiOiJXaW4zMlslkFOljoiTWFpbCslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=3VI2oVgMb8ViVFeT%2FzStTcmLg50CdRkoWYh%2BFflwNY%3D&reserved=0) y con gusto será atendido." *Aviso legal –

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 17092025 para revisión

Desde Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>
Fecha Vie 26/09/2025 11:33
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (14 MB)
Acta Preliminar No 3 Comite Municipal MIPG 17092025 xra revisión (1).doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días Dra Margarita,

Envio adjunto el Acta, para su debida correccion en cuanto a mi primer nombre, aprobando el contenido de la presente Acta.

Gracias por su atencion

Cordialmente;



ALEJANDRA SERRANO RUEDA
Directora General

📍 Carrera 26 # 36-14 Of 1201
Ed. Fénix
Bucaramanga - Santander

☎ 3212173937 - (607)6512039

🌐 www.portalgov.cpsmbga.gov.co

✉ @cpsmbga

Antes de imprimir este correo electrónico piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos. 🍏

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud

26/9/25, 2:46 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Revisión Acta No. 3 – Comité Municipal del 17 de septiembre 2025

Desde Laura Melissa Patiño Contreras <directora@imct.gov.co>
Fecha Vie 26/09/2025 16:52
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (14 MB)
Acta Preliminar No 3 Comite Municipal MIPG 17092025 xra revisión.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Doctora
Maria Margarita Robayo

Cordial saludo

Asunto: Revisión Acta No. 3 – Comité Municipal del 17 de septiembre 2025

Revisado el Acta No. 3 del Comité Municipal de fecha 17 de septiembre, se confirma que esta se encuentra acorde al cumplimiento del Plan de Acción y, en resumen, corresponde a lo presentado en el Comité Municipal.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, responsable de 95 productos distribuidos en 15 políticas y 7 dimensiones, registró con corte al 30 de junio de 2025 un 91 % de cumplimiento trimestral y un 95 % acumulado.

Cordialmente,

Laura Melissa Patiño Contreras
Directora General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Contacto (57+7) 6059460 Ext. 150
Sitio web: www.imct.gov.co
Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca

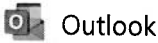
26/9/25, 6:03 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-17092025 para revisión

Desde Director General <director@imebu.gov.co>
Fecha Jue 25/09/2025 20:54
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo,

Me permito mencionar que estoy de acuerdo con el acta adjunta al presente correo

Juan Camilo Beltrán Domínguez
Director General
Calle 48 No.28-40 Piso 2
Sinnova

El jue, 25 sept 2025 a las 12:46, Maria Margarita Robayo Galvis (<mrobayo@bucaramanga.gov.co>) escribió:
Buenos días, estimados integrantes del Comité Municipal MIPG:

De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión el **Acta Preliminar No. 3 correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga**, realizada el día 17 de septiembre de 2025.

Durante dicha sesión, se presentó el informe de seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024-2025, con corte al 30 de junio de 2025, así como la socialización de los logros alcanzados por cada Instituto descentralizado. De igual forma, se presento el Plan de Acción MIPG 2025-2026 por parte de los respectivos Institutos.

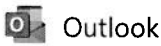
Agradecemos su amable revisión del documento. En caso de tener observaciones o sugerencias, les solicitamos cordialmente destacarlas en color y remitirlas por este mismo medio, **antes del 26 de septiembre del presente año**, con el fin de proceder con los ajustes pertinentes y continuar con el trámite de firmas

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo León
CPS Secretaria de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-17092025 para revisión

Desde Sandra Milena Rodríguez Díaz <direccion@inderbu.gov.co>
Fecha Vie 26/09/2025 10:14
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Doctora María Margarita Robayo
CPS- Secretaría de planeación

Reciba un cordial saludo.

Desde el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, nos permitimos manifestar que estamos de acuerdo con el contenido del acta correspondiente al Comité de Gestión y Desempeño Municipal, realizado el pasado 17 de septiembre.

Cordialmente,

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General
Instituto de la Juventud el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU
Tel. (+57)(7) 6450333
Correo: direccion@inderbu.gov.co



Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1
www.inderbu.gov.co

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de septiembre de 2025 12:46 p. m.
Para: Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Calidad

26/9/25, 2:51 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

<calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Rodriguez Diaz <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; diana_combariza@hotmail.com <diana_combariza@hotmail.com>; Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA ALEJANDRA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; Jefe de Control Interno <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; sgceduccion@bucaramanga.edu.co <sgceduccion@bucaramanga.edu.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtoresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Alonso Hernandez Villabona <ahernandez@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 17092025 para revisión

Buenos días, estimados integrantes del Comité Municipal MIPG:

De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión el **Acta Preliminar No. 3 correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el día 17 de septiembre de 2025.**

Durante dicha sesión, se presentó el informe de seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024-2025, con corte al 30 de junio de 2025, así como la socialización de los logros alcanzados por cada Instituto descentralizado. De igual forma, se presento el Plan de Acción MIPG 2025-2026 por parte de los respectivos Institutos.

Agradecemos su amable revisión del documento. En caso de tener observaciones o sugerencias, les solicitamos cordialmente destacarlas en color y remitirlas por este mismo medio, **antes del 26 de septiembre del presente año**, con el fin de proceder con los ajustes pertinentes y continuar con el trámite de firmas

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

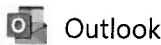
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581

26/9/25, 2:51 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-17092025 para revisión

Desde asesor.planeacion@invisbu.gov.co <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>
Fecha Jue 25/09/2025 14:37
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días por parte de Planeación del INVISBU esta ok

Cordialmente,

Henry Alexander Botia González
Asesor de Planeación.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado el: jueves, 25 de septiembre de 2025 12:46 p. m.
Para: Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co; Calidad <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co; diana_combariza@hotmail.com; Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co; contactenos@invisbu.gov.co; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA ALEJANDRA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co; Jefe de Control Interno <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; sgceduacion@bucaramanga.edu.co; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
CC: Lyda Ximena Rodríguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <imgallo@bucaramanga.gov.co>; Alonso Hernandez Villabona <ahernandez@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 17092025 para revisión

Buenos días, estimados integrantes del Comité Municipal MIPG:

De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión el **Acta Preliminar No. 3 correspondiente a la** reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el día 17 de septiembre de 2025.

25/9/25, 2:45 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

Durante dicha sesión, se presentó el informe de seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024-2025, con corte al 30 de junio de 2025, así como la socialización de los logros alcanzados por cada Instituto descentralizado. De igual forma, se presentó el Plan de Acción MIPG 2025-2026 por parte de los respectivos Institutos.

Agradecemos su amable revisión del documento. En caso de tener observaciones o sugerencias, les solicitamos cordialmente destacarlas en color y remitirlas por este mismo medio, **antes del 26 de septiembre del presente año**, con el fin de proceder con los ajustes pertinentes y continuar con el trámite de firmas

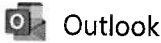
Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo León

CPS Secretaria de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-17092025 para revisión

Desde asesor.planeacion@invisbu.gov.co <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>

Fecha Jue 25/09/2025 14:37

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días por parte de Planeación del INVISBU esta ok

Cordialmente,

Henry Alexander Botia González
Asesor de Planeación.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado el: jueves, 25 de septiembre de 2025 12:46 p. m.

Para: Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co; Calidad
<calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu
<planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres
<gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co; diana_combariza@hotmail.com; Planeación Dirección de
Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co; contactenos@invisbu.gov.co;
Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG
<mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; SUBDIRECCION
TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA ALEJANDRA
CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co; Jefe de Control Interno
<controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal
<jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ
ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION
<GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>;
sgceducacion@bucaramanga.edu.co; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ
GONZALEZ <lcmomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena
Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena
Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano
<apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES
HORMIGA <mnrugesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia
Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
CC: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon
<erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Alonso Hernandez Villabona
<ahernandez@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 17092025 para
revisión

Buenos días, estimados integrantes del Comité Municipal MIPG:

De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión el **Acta Preliminar No. 3 correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga**, realizada el día 17 de septiembre de 2025.

25/9/25, 2:45 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

Durante dicha sesión, se presentó el informe de seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024-2025, con corte al 30 de junio de 2025, así como la socialización de los logros alcanzados por cada Instituto descentralizado. De igual forma, se presentó el Plan de Acción MIPG 2025-2026 por parte de los respectivos Institutos.

Agradecemos su amable revisión del documento. En caso de tener observaciones o sugerencias, les solicitamos cordialmente destacarlas en color y remitirlas por este mismo medio, **antes del 26 de septiembre del presente año**, con el fin de proceder con los ajustes pertinentes y continuar con el trámite de firmas

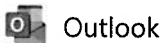
Atentamente,

Maria Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-17092025 para revisión

Desde Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>
Fecha Vie 26/09/2025 9:38
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

1 archivo adjunto (14 MB)
Acta Preliminar No 3 Comit  Municipal MIPG 17092025 con ajuste de la ESE ISABU.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, abst ngase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomal a detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co  Gracias por su colaboraci n y atenci n a esta precauci n!

Cordial saludo,

De acuerdo a lo presentado en el comit  Municipal de gesti n y Desempe o el 17 de septiembre de 2025, me permito enviar acta con los siguientes ajustes.

1. Inclusi n de texto que va resaltado el color azul marino que corresponde al nombre completo de la entidad y el cambio de Director por Gerente, adem s inclu  texto de acuerdo a la diapositiva (imagen que acompa a para la coherencia en el acta).

Realice cambios e inclusi n de diapositivas (im genes) porque en algunas se peg  la imagen con la informaci n cortada y otras no fueron incluidas y las cuales si formaron parte de nuestra presentaci n, estos cambios se resaltaron en amarillo para facilitar el cabio en el documento final.

Env o para su revisi n y remitir el d a de hoy a Planeaci n Municipal.

Atentamente,



Dr. Hern n Dario Zarate Ort gon
Gerente

(607) 698 5833 - ext. 100
Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
(607) 698 5833
gerencia@isabu.gov.co

CONOCE LA RED DE CENTROS DE SALUD ISABU EN TU BARRIO



Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesportasaludambiental.net

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su informaci n es  nicamente para el uso del destinatario, y puede contener informaci n confidencial que no es de car cter p blico. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribuci n o reproducci n del mismo, o de cualquiera de sus anexos, est  estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducci n del mismo, se le informa que cualquier uso, difusi n, distribuci n o copiado de esta comunicaci n est  estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisi n uso y acci n que se tome respecto a la informaci n contenida, por personas o entidades diferentes al prop sito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la informaci n p blica.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de septiembre de 2025 12:46
Para: Diego Rodr guez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Calidad
<calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeaci n Inderbu

26/9/25, 2:52 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

<planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; diana_combariza@hotmail.com <diana_combariza@hotmail.com>; Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA ALEJANDRA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; Jefe de Control Interno <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; sgceduccion@bucaramanga.edu.co <sgceduccion@bucaramanga.edu.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtoresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lrxrodriguez@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Alonso Hernandez Villabona <ahernandez@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 17092025 para revisión

Buenos días, estimados integrantes del Comité Municipal MIPG:

De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión el **Acta Preliminar No. 3 correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el día 17 de septiembre de 2025.**

Durante dicha sesión, se presentó el informe de seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024-2025, con corte al 30 de junio de 2025, así como la socialización de los logros alcanzados por cada Instituto descentralizado. De igual forma, se presento el Plan de Acción MIPG 2025-2026 por parte de los respectivos Institutos.

Agradecemos su amable revisión del documento. En caso de tener observaciones o sugerencias, les solicitamos cordialmente destacarlas en color y remitirlas por este mismo medio, **antes del 26 de septiembre del presente año**, con el fin de proceder con los ajustes pertinentes y continuar con el trámite de firmas

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

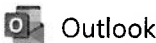
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que

26/9/25, 2:52 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 3 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-17092025 para revisión

Desde Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>
Fecha Vie 26/09/2025 9:34
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
CC director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (14 MB)
correccion - Acta Preliminar No 3 Comit  Municipal MIPG 17092025 xra revisi n.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, abst ngase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomal a detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co  Gracias por su colaboraci n y atenci n a esta precauci n!

Buenos d as

Con mi atento saludo,

Por parte de la Direcci n de Tr nsito de Bucaramanga enviamos dos correcciones peque as que est n resaltadas en rojo en la p gina 9 y 25, por lo dem s todo est  bien.

Atentamente,



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Direcci n de Tr nsito de Bucaramanga, su informaci n es  nicamente para el uso del destinatario, y puede contener informaci n confidencial que no es de car cter p blico. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribuci n o reproducci n del mismo, o de cualquiera de sus anexos, est  estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducci n del mismo, se le informa que cualquier uso, difusi n, distribuci n o copiado de esta comunicaci n est  estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisi n uso y acci n que se tome respecto a la informaci n contenida, por personas o entidades diferentes al prop sito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la informaci n p blica.

El jue, 25 sept 2025 a las 12:46, Maria Margarita Robayo Galvis (<mrobayo@bucaramanga.gov.co>) escribi :
Buenos d as, estimados integrantes del Comit  Municipal MIPG:

De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y revisi n el **Acta Preliminar No. 3 correspondiente a la reuni n ordinaria del Comit  de gesti n y Desempe o Municipal de Bucaramanga**, realizada el d a 17 de septiembre de 2025.

Durante dicha sesi n, se present  el informe de seguimiento y cierre del Plan de Acci n MIPG 2024-2025, con corte al 30 de junio de 2025, as  como la socializaci n de los logros alcanzados por cada Instituto descentralizado. De igual forma, se present  el Plan de Acci n MIPG 2025-2026 por parte de los respectivos Institutos.

26/9/25, 2:55 p.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

Agradecemos su amable revisión del documento. En caso de tener observaciones o sugerencias, les solicitamos cordialmente destacarlas en color y remitirlas por este mismo medio, **antes del 26 de septiembre del presente año**, con el fin de proceder con los ajustes pertinentes y continuar con el trámite de firmas

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo León

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."